



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de octubre del 2002
No. 87

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3868, 1385-B1, 2136-A1, 1430-B1, 3912, 3930, 2149-A1, 3918, 3863, 3804, 1326-B1, 1987-A1, 1340-B1, 1338-B1, 1334-B1, 1963-A1, 1964-A1, 3642, 1960-A1, 1325-B1, 3635, 1321-B1, 1417-B1, 3805, 3802, 3806, 1337-B1, 3814, 2095-A1, 3639, 2119-A1, 2120-A1, 3807, 2069-A1, 1394-B1, 1391-B1, 1393-B1, 1389-B1, 2071-A1, 1384-B1, 1388-B1, 1382-B1, 1386-B1, 1378-B1, 1377-B1, 2063-A1, 1380-B1, 1383-B1, 1387-B1, 1376-B1, 3881, 3810, 3865, 2072-A1 y 1431-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3877, 3887, 3888, 3832, 3837, 3839, 3842, 3843, 3848, 3833, 1416-B1, 1419-B1, 3838, 3844, 2082-A1, 3816, 3813, 3826, 3827, 3939, 3948, 2152-A1 y 1916-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 7 de octubre de 2002.

Acuerdo Número: 087

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN"

Vista la solicitud presentada por la C. María del Consuelo Varela Urrusquieta, representante legal de la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria del jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Camino a la Lumbrera s/n, Agua Bendita, Huixquilucan, Estado de México, a fin de que se le otorgue Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. María del Consuelo Varela Urrusquieta, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre los C. C. José Alberto Montoya Gutiérrez y Arturo Montoya Gutiérrez en su carácter de comodantes y el Colegio Valle Huixquilucan A.C. representado por la C. María del Consuelo Varela Urrusquieta en su carácter de comodataria, respecto del inmueble ubicado en Camino a la Lumbrera s/n Agua Bendita, Huixquilucan, México, ratificado ante el Notario Público número 18 de Tlalhepanfla, Estado de México, con fecha 4 de octubre del 2002;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, por conducto de su representante legal, C. María del Consuelo Varela Urrusquieta, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas, que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, por conducto de su representante legal, C. María del Consuelo Varela Urrusquieta, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación.

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", ubicado en Camino a la Lumbrera s/n, Agua Bendita, Huixquilucan, Estado de México, siendo su propietario la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan representado por la C. María del Consuelo Varela Urrusquieta autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 29 de mayo de 2002.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

En el expediente número: 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Javier Mina número 114, Barrio de San Juan, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 14.40 m colindando con calle Francisco Javier Mina; al sur: 14.40 m colindando con Leobardo Zepeda; al oriente: 30.00 m colindando con lote dos de la subdivisión; al poniente: 30.00 m colinda con rastro municipal, con una superficie aproximada de: 432.00 metros cuadrados e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Lerma, bajo la partida número 115, del Libro Primero de la Sección Primera, del volumen 7, de fecha diez de junio de 1975. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$131,300.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente juicio por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. edictos que se extienden a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3668 -24, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

INVERSION INMOBILIARIA S.A. Y COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO SEÑOR SABINO JAIMES VELAZQUEZ.

MINERVA LEON AGUIRRE, en el expediente número 38/02, que se tramita en este Juzgado a INVERSION INMOBILIARIA S.A., le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 476 de la Colonia Aurora, actualmente conocida como Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 16; al sur: 17.00 metros con lote 18; al oriente: 9.00 metros con calle Pagaré; al poniente: 9.00 metros con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto el primero de los nombrados comparezca a juicio y el segundo comparezca como tercero llamado a juicio, por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1385-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CAUTITLAN IZCALLI
EDICTO**

En el expediente número 1124/2001, EDUARDO CARLOS ALEXANDRE CORNEJO, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de EMMANUEL ROSILLO CORNEJO, señalándose las trece horas del día siete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Chrysler, tipo Neón LX, modelo 2000, color rojo, motor hecho en U.S.A., número de serie IB3ES46C4YD507529, placas de circulación PGH9411 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado el vehículo y que lo es de **\$105,000.00 CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Tabla de Avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa Ciudad. Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2136-A1.-28, 29 y 30 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 198/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SALVADOR MIGUEL LOPEZ, endosatario en procuración de ALEJANDRO TREJO CABAÑAS, en contra de REY DAVID VAZQUEZ RAMIREZ, la Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las trece horas del día trece de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, ubicados en: el lote 28, manzana 123, calle 28, de la Colonia Campestre Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 27; al sur: 20.00 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100. M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la parte demandada, y el lote 29, manzana 123, calle 28, de la Colonia Campestre Guadalupe de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 28; al sur: 20.00 metros con lote 30; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la demandada en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada en el avalúo.

Para la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1430-B1.-28, 29 y 30 octubre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 556/01 relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA Y JORGE ALVAREZ GARDUÑO, en contra de CELEDONIO JAVIER RUBI GONZALEZ Y NORMA RUBI OSORIO, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día catorce de noviembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Una camioneta marca Ford F200 XLT, color blanca, modelo 1991, motor de 8 cilindros, capacidad de 750 toneladas, número de placas GX39163, serie número AC2LYT92401, con redilas en madera color café. Con un valor de \$38,500.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), y 2.- Una compresora sin marca, de dos cabezas, voltaje de 127 voltios, Amp. máxima, 1725, 1 caballo de fuerza H.P., tracción de banda, 1725 revoluciones por minuto, Max 12 amperes, 60 hertz, 1 face, con motor eléctrico, marca York Automotive, número EM92893 PT. F210R 20134, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base la suma total de los dos muebles la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, con el cual se conformó la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio. Convóquese a postores, anúnciese la venta del mismo por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a veintidós de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3912.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 344/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANTONIO FUENTES SANCHEZ, P.D. VICENTE JIMENEZ RIOS, CARLOS ZARATE NAJERA Y E.D. ADRIANA JAIMES FONSECA, endosatarios en procuración del señor JOEL AYALA CASTAÑO en contra de JOSE GALINDO HERRERA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto en fecha veinte de mayo del año dos mil dos, que a la letra dice: "AUTO. Tenancingo, diez de octubre del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado ANTONIO FUENTES SANCHEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas, como lo solicita se señalen las diez horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien mueble consistente en una camioneta marca Dodge D-250, tipo Pick Up con camper, modelo 1990, color negro, transmisión manual, motor de ocho cilindros, con número 042114, número de serie LMD19316, Registro Federal de Vehículos 9400572, interiores en color vino, placas de circulación KP-23229, particulares del Estado de México, sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue valuado por el perito tercero en discordia, y además en el avalúo más alto de los emitidos en autos.

Ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores y notifíquese personalmente al ejecutado en el domicilio que tiene señalado en autos. Tenancingo, México, diecisiete de octubre del dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3930.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

El Licenciado EDWIN MILTON CRUZ CASARES, Juez del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, en el expediente marcado con el número 66/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITA ALVAREZ ROJAS en contra de PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Ecatepec de Morelos, dieciocho de octubre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido se tiene por presentada a MARGARITA ALVAREZ ROJAS, y con fundamento en los numerales 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, tomando en consideración que la parte actora se allana al avalúo rendido por el perito valuador, así como el estado procesal que guardan los presentes autos se señalan las diez horas treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en un montacargas marca Clark, color verde, con plataforma en color negro con capacidad aproximada de una y media toneladas (1500 kilogramos) con número de serie 2,439,435; consecuentemente anúnciese la venta del bien mueble antes citado por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores conforme a derecho, sirviendo como base para el remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$17,100.00 (DIECISIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue determinada en los dictámenes periciales correspondientes, por lo que expídanse los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate del bien mueble debe mediar un término no mayor de siete días hábiles. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez. Secretario. Rúbricas y dos firmas ilegibles.-Secretario.-Rúbrica.

2149-A1.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 143/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el P.D. Vicente González López, endosatario en procuración de Anastacia Sánchez Escobar, en contra de Guillermo Sánchez Paredes, la Juez del conocimiento mediante acuerdo dictado en fecha diecisiete de octubre del año dos mil dos ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en:

1.- Un vehículo marca Chrysler, Spint, color blanco, modelo mil novecientos noventa y dos, placas de circulación LHU 1636, motor Hecho en México, número de serie NT355124, con capacidad para cinco personas, con interiores grises en tela, transmisión automática, cuatro puertas, con elevadores manuales y seguros manuales, tablero y volante gris, con dos vicerías grisáceas ambas con espejo de vanidad, con estéreo "Alpine" para unidad de disco compacto, tres llantas marca Khumo con números P195/70R14, una llanta marca 211 Sear Son SR4, llanta de refacción nueva marca Khumo, con un gato mecánico negro, una llave y dos fantasmas triangulares, en las condiciones descritas en la diligencia de embargo.

Por lo cual se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$40,700.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, anúnciese su venta y convóquense postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Zinacantepec, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3918.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 498/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MIRANDA SALGADO, a través de su apoderado legal LIC. ENRIQUE VALERO HURTADO en contra de JUVENCIO PEÑA GOMEZ Y GRACIELA ESTRADA DE PEÑA, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las trece horas del día doce de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargo en el presente juicio, ubicado en un inmueble consistente en la fracción de terreno marcado con la letra "D" del predio ubicado en la Avenida Guadalupe Victoria Sur, hoy Avenida Isidro Fabela Sur No. 609 del Barrio de San Sebastián de la ciudad de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México; a nombre de Juvencio Peña Gómez, bajo la partida número 572 al 577 - 5481, volumen 204, libro primero, sección primera, fojas 140 de fecha dieciocho de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; el cual tiene una superficie de 299.30 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 19.13 metros con Ana María viuda de González; al sur: 19.24 metros con servidumbre de paso sirve a todos los predios; al oriente: 15.50 metros con fracción "E" que aplica a Jorge Peña Gómez; al poniente: 15.80 metros con fracción "C" que se aplica a Paula Gloria de la Peña de Cintora, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$697,197.96 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Asimismo notifiqúese al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México a dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3863.-24, 28 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otros, en contra de ALFREDO HERNANDEZ

GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al Vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 metros, con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 metros, con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García, y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente: 16.64 metros con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados, la cantidad de \$758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en segunda almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las: once horas del día doce de noviembre del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$751,075.38 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercería excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma.- Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3804.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SUCESION DE MARTIN GARCIA MORALES.
EXPEDIENTE NUMERO: 610/2002.

ROSALBA ABURTO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 55, de la colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 11, al sur: 21.50 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con calle Veinticinco y al poniente: 10.00 m con lote 19. Con una superficie total de 215.00 m2. ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y boletín judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1326-B1.-8, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

FIACRO MANJARREZ MORALES.

En el expediente número 949/2002, relativo al juicio de controversia del orden familiar sobre pérdida de patria potestad, promovido por MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ en contra de FIACRO MANJARREZ MORALES, el Juez del conocimiento por auto de fecha uno de octubre del presente año, ordenó emplazar por edictos a FIACRO MANJARREZ MORALES, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ, misma que le reclama: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce de derecho y no de hecho, FIACRO MANJARREZ MORALES, sobre el menor RICARDO DAMIAN MANJARREZ UMBRAL, quien a la fecha cuenta con cuatro años de edad. B).- Por consiguiente la guarda y custodia definitiva del menor RICARDO DAMIAN MANJARREZ UMBRAL, a favor de MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, asimismo fíjese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1987-A1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA RODRIGUEZ ROMERO.

Por este conducto se les hace saber que: SANTOS HERNANDEZ LOPEZ, le demanda en el expediente número 692/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapón, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 42, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 08.00 m con calle Morelos, al poniente: 08.00 m con fracción de lote 2; con una superficie total de 136.00 (ciento treinta y seis) metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día siete del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1340-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION INTESAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA DE APELLIDOS LOPEZ HERRERA.

Por medio del presente se le hace saber que: GENOVEVA MELCHOR LEZAMA, le demanda en el expediente número 109/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 11, Colonia El Sol, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con lote 06; al sur: 20.00 metros con lote 8; al oriente: en 10.00 metros con lote 22; al poniente: en 10.00 metros con Calle Once; teniendo una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1338-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 610/002, relativo al juicio ordinario civil de usucapón, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana ochenta, ubicado en la Colonia o Fraccionamiento Valle de Los Reyes, Primera Sección, en este municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda: norte: 24.48 m con lote 07; al sur: 24.44 m linda con lote 05; al este: 10.00 m linda con lote 21; y oeste: 10.00 m linda con calle nueve, con superficie total aproximada de 245.00 metros cuadrados, promovido por la señora JUANA GARCIA PRUDENCIO Y JOSE LUIS GARCIA PRUDENCIO en contra de GLAFIRA PRUDENCIO DE GARCIA, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza a usted GLAFIRA PRUDENCIO DE GARCIA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca ante el juzgado por sí, o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio dentro de la ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los siete días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1334-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1093/93.
A ALBINA, ADELAIDA Y ANGEL DE APELLIDOS LEYVA VARGAS.

El Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en esta Ciudad, por auto de doce de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al Juicio Ordinario Civil incidente de cancelación de alimentos, promovido por VARGAS SOLIS MARGARITA, en contra de REMIGIO LEYVA HUERTA, ordenó emplazar por medio de edictos a ALBINA, ADELAIDA Y ANGEL DE APELLIDOS LEYVA VARGAS, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley Procesal antes invocada, asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.- Tlalnepanitla, México, veinticuatro de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1963-A1.-8, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ROSENDO FRAGOSO PEREZ, por derecho propio, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 185/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de RICARDO DE LA ROSA BARBA, demanda el rescisión de contrato de compraventa, respecto del lote de terreno marcado con el número 48, denominado "Potrero de Rey", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por contrato de compraventa de fecha 09 de mayo de 1995, mismo que tiene una superficie total de: 8,600 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.15 m con zona federal; al sur: 18.70 m con la carretera de Recursos Hidráulicos; al oriente: 438.00 m con lote 47; y al poniente: 438.00 m con lote 49; contrato privado de compraventa celebrado entre ROSENDO FRAGOSO PEREZ Y RICARDO DE LA ROSA BARBA, el 9 de mayo de 1985, pactándose como precio del lote la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), los que se pagarían de la siguiente manera: A).- Al acto de la firma del contrato la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), pagados a la firma del contrato mediante un cheque; B).- Diez pagarés con valor de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para completar el precio total fijado, manifestando que el hoy demandado sólo ha cubierto la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se recibió a la firma del contrato, se desprendiéndose de la cláusula cuarta del contrato que a falta de pago de tres mensualidades por parte del comprador el vendedor daría por rescindido el contrato de

referencia; es por lo que se ordenó emplazar al demandado RICARDO DE LA ROSA BARBA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintisiete de agosto del dos mil dos.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1964-A1.-8, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 11/00, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ Y ROSA MARIA TAPIA SANCHEZ EL JUEZ SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MEXICO, POR AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 194 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ Y ROSA MARIA TAPIA SANCHEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE OCHO EN OCHO DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, MISMOS QUE CONTENDRAN UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, YA QUE DE LOS MISMOS SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, HACIENDOLES SABER QUE DEBEN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA ULTIMA PUBLICACION, CON EL FIN DE QUE SE APERSONEN A JUICIO, SI PASADO ESE TERMINO, NO COMPARECEN POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLOS, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, HACIENDOSE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES EN TERMINOS DEL ARTICULO 195 DEL CODIGO PROCESAL EN CITA, FIJANDOSE ADEMAS EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL, UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, FUNDANDOSE PARA HACERLO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES Y HECHOS:

PRESTACIONES

A).- EL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA Y CONVENIO MODIFICATORIO A DICHO CONTRATO, CELEBRADOS ENTRE LOS AHORA DEMANDADOS CON BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. B).- COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACION ANTERIOR, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO Y NO PAGADO, ES DECIR COMO SUERTE PRINCIPAL. C).- COMO

CONSECUENCIA DEL PUNTO A). EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$93,226.61 (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 61/100 M.N.), POR CONCEPTO DE EROGACIONES NO PAGADAS. D).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$273,899.22 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS DESDE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION DE PAGO Y AL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1999, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ASUNTO. E).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$468,833.75 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), POR CONCEPTO DE MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO, PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION Y GENERADO AL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999, MAS EL QUE SE SIGA GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL JUICIO. F).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$270,647.50 (DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), POR CONCEPTO DE AJUSTE DE LAS EROGACIONES NO CUBIERTAS, EN TERMINOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA INCISO F, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. G).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$30,580.14 (TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N.), POR CONCEPTO DE GASTOS DE PRIMA DE SEGURO REALIZADOS POR LA PARTE ACTORA DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CAPITULO DE HIPOTECA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, LOS CUALES FUERON CUBIERTOS POR LA DEMANDANTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR PARTE DE LOS AHORA DEMANDADOS H).- LA CANTIDAD DE \$2,335.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA, PACTADOS EN LOS DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION Y A LO QUE MAS ADELANTE SE HARA MERITO I).- LOS GASTOS Y COSTAS QUE POR LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO SE CAUSEN HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO.

HECHOS

I.- POR ESCRITURA NUMERO 2,420, DE FECHA 20 DE MARZO DE 1991, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ATLACOMULCO MEXICO, BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. CELEBRO CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, CON EL SEÑOR JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ, POR LA CANTIDAD DE \$65'000,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ACTUALMENTE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SUMA EN LA QUE NO QUEDARON COMPRENDIDOS LOS INTERESES, COMISIONES Y GASTOS QUE SE ORIGINARON POR VIRTUD DEL CONTRATO, OBLIGANDOSE A DEVOLVER DICHA CANTIDAD, CREDITO ADICIONAL, ASI COMO SUS RESPECTIVOS INTERESES, Y DEMAS PRESTACIONES A QUE SE OBLIGARON EN EL MULTICITADO CONTRATO, EN UN PLAZO DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SEGUN QUEDO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA PRIMERA Y OCTAVA, ASI COMO A PAGAR LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS EN SU CASO, COMISIONES, AJUSTES, GASTOS DE SEGURO Y DEMAS PRESTACIONES, EN LA FORMA Y TERMINOS PACTADOS EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO EN MENCION Y A LO CUAL EL DEMANDADO ESTUVO VE ACUERDO. II.- EN LA FECHA EN QUE LAS PARTES

CELEBRARON EL CONTRATO MENCIONADO EN EL HECHO ANTERIOR, LOS DEMANDADOS DISPUSIERON DEL TOTAL DE LA CANTIDAD DEL CREDITO QUE LES FUE OTORGADO, DANDO CON ELLO SU APROBACION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION. III.- EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO, QUEDO DEBIDAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS DEMANDADOS DISPONDRIAN DE UN CREDITO ADICIONAL POR UN EQUIVALENTE AL 70% DEL CREDITO INICIAL, EXPRESADO EN 127 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL GENERAL, MEDIANTE DISPOSICIONES MENSUALES, EL CUAL SERIA DESTINADO PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LOS INTERESES GENERADOS QUE SE DETALLAN EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO, GENERADOS CON MOTIVO DEL CREDITO INICIALMENTE OTORGADO, Y QUE NO FUERAN CUBIERTOS CON LAS EROGACIONES MENSUALES A QUE SE OBLIGARON A PAGAR EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA SEXTA, DISPOSICIONES QUE SE OBTENDRIAN DE RESTAR AL IMPORTE DE LOS INTERESES ORDINARIOS LA EROGACION NETA MENSUAL, AUTORIZANDO A MI REPRESENTADA PARA QUE EL IMPORTE DE LAS DISPOSICIONES LAS APLICARA AL PAGO DE DICHS INTERESES, LAS QUE SE DOCUMENTARIAN MEDIANTE ASIENTOS CONTABLES, SIN NECESIDAD DE QUE LOS DEMANDADOS SUSCRIBIERAN DOCUMENTO ALGUNO A ESE RESPECTO, LO CUAL TENDRIA COMO CONSECUENCIA EL INCREMENTO DEL CAPITAL INICIAL, MOTIVO POR EL CUAL SE VERIA INCREMENTADA LA CANTIDAD INICIALMENTE OTORGADA, TODO LO ANTERIOR SE APRECIA EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. IV.- EN GARANTIA DEL PAGO PUNTUAL DE LA CANTIDAD MENCIONADA EN EL HECHO NUMERO UNO, SUS EROGACIONES, AMORTIZACIONES, INTERESES TANTO ORDINARIOS COMO MORATORIOS CONVENIDOS, CREDITO ADICIONAL, GASTOS Y COSTAS JUDICIALES EN SU CASO, LOS AHORA DEMANDADOS HIPOTECARON EN PRIMER LUGAR A FAVOR DE SU DEMANDANTE, EL LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 1, DE LA MANZANA XI, CASA B DEL CONJUNTO HABITACIONAL "FELIPE UREÑA", EN EL FRACCIONAMIENTO EXPOTRERO, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO IZCALLI ATLACOMULCO, EN ATLACOMULCO, MEXICO, CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE ASISTE A DICHO BIEN SEGUN SE PACTO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL APARTADO DE HIPOTECA QUE APARECE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE SIRVE COMO BASE DE LA ACCION. V.- EL CONTRATO QUE SE HA ESTADO HACIENDO REFERENCIA EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO, MEXICO, BAJO LA PARTIDA NUMERO 238, VOLUMEN XXII, LIBRO SEGUNDO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991. VI.- AHORA BIEN ANTE LA IMPOSIBILIDAD QUE TUVO EL DEMANDADO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, PRINCIPALMENTE A LO REFERENTE AL PAGO DE LAS EROGACIONES MENSUALES, EN LA FORMA Y TERMINOS PACTADOS, EL SEÑOR JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ, SOLICITO DE MI PODERDANTE LA CELEBRACION DE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL MULTICITADO CONTRATO, AL CUAL COMPARECIO COMO DEUDOR SOLIDARIO LA SEÑORA ROSA MARIA TAPIA SANCHEZ, A FIN DE PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO, ASI COMO LA FORMULA DE CALCULO DE INTERESES Y LA FORMA DE HACER LOS PAGOS MENSUALES QUE DEBERIAN CUBRIR LOS DEMANDADOS

EN VIRTUD DEL MISMO, A LO CUAL MI MANDANTE ACCEDIO, FORMALIZANDOSE DICHO ACTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4215, DE FECHA 30 DE JULIO DE 1994, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE LA VILLA DE Sultepec, ESTADO DE MEXICO, DOCUMENTO QUE PRESENTE COMO ANEXO CUATRO. VII.- EN EL CONVENIO REFERIDO LOS DEMANDADOS RECONOCIERON ADEUDAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), EN LA CUAL NO COMPRENDIA INTERESES, GASTOS Y DEMAS PRESTACIONES, OBLIGANDOSE A DEVOLVER DICHA CANTIDAD EN UN PLAZO DE 30 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL LA FIRMA DEL CONTRATO ORIGINAL, SEGUN SE APRECIA EN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CITADO CONVENIO. VIII.- AMBAS PARTES ACORDARON QUE LA CELEBRACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO ANTES MENCIONADO NO IMPLICABA NOVACION ALGUNA RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO REFERIDO EN EL HECHO UNO, PUES NO HA SIDO SU VOLUNTAD CREAR UNA NUEVA OBLIGACION, POR LO QUE EL CONVENIO Y EL CONTRATO SUBSISTE EN TODO AQUELLO QUE NO FUE MOTIVO DE MODIFICACION, DADO QUE REPRESENTA EL ACUERDO TOTAL DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, ES POR ELLO QUE DICHS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN INTIMAMENTE RELACIONADOS ENTRE SI: SEGUN SE PACTO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CITADO CONVENIO. IX.- LOS DEMANDADOS SE OBLIGARON EN EL CONVENIO MODIFICATORIO A PAGAR A MI PODERDANTE 12 EROGACIONES MENSUALES POR CADA AÑO DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE VIGENCIA DEL CREDITO, QUE INICIALMENTE SERIA POR LA CANTIDAD DE \$1,051.34 (MIL CINCUENTA Y UN NUEVOS PESOS 34/100 M.N.), Y QUE SERIA CONSIDERADA COMO PAGO HASTA DONDE ALCANZARA DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS. SE CONVINO TAMBIEN, QUE SI LOS DEMANDADOS DEJABAN DE CUBRIR EN FORMA OPORTUNA CUALQUIER EROGACION MENSUAL, EL MONTO DE ESTA SERIA AJUSTADO EN UNA CANTIDAD QUE SERIA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL IMPORTE DE LA EROGACION MENSUAL CORRESPONDIENTE POR EL NUMERO DE DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE LA FECHA EN QUE SE DEBIA REALIZAR EL PAGO Y LA FECHA EN LA QUE SE REALICE, Y EL RESULTADO DE DICHA OPERACION SE MULTIPLICA POR LA CANTIDAD QUE RESULTA DE DIVIDIR ENTRE 360 LA TASA DE MERCADO VIGENTE AL MES QUE CORRESPONDA LA EROGACION, MULTIPLICADA DICHA TASA POR 1.5 (UNO PUNTO CINCO). X.- SE CONVINO ENTRE LAS PARTES QUE DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE VIGENCIA DEL CREDITO, LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE CAUSARAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE PAGO O PARA EL CASO DE QUE SE DIERA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO CONCEDIDO PARA EL PAGO DEL ADEUDO, SERIAN CALCULADOS A LA CANTIDAD QUE RESULTA DE APLICAR LA TASA DE MERCADO, MULTIPLICADO POR 1.5, POR EL SALDO INSOLUTO DEL ADEUDO, DIVIDIENDO EL RESULTADO ENTRE 360 DIAS, OBTENIENDOSE ASI EL FACTOR DIARIO DE INTERESES QUE DEBERA CUBRIR DESDE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO HASTA EL PAGO TOTAL DEL MISMO. LOS INTERESES MORATORIOS EN LA SEGUNDA ETAPA DE VIGENCIA DEL CREDITO, SE GENERARIAN SI LOS DEMANDADOS INCUMPLIAN EN EL PAGO DE UNA O MAS AMORTIZACIONES PARCIALES MENSUALES, CALCULADOS DE ACUERDO A LA TASA DE MERCADO MULTIPLICADO POR 1.5, DIVIDIDO ENTRE 360, OBTENIENDOSE ASI EL FACTOR DIARIO DE INTERESES; SI

SE DIERA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL ADEUDO, LOS INTERESES MORATORIOS SE CUASARIAN SOBRE SALDOS INSOLUTOS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO EXPRESADO CON ANTERIORIDAD, TODO LO ANTERIOR SE APRECIA EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO BASE DE LA ACCION. XI.- LOS GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL SE ENCUENTRAN PACTADOS EN EL INCISO F) DE LA CLAUSULA TERCERA LOS CUALES SE CAUSARIAN POR FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LAS EROGACIONES O AMORTIZACIONES MENSUALES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA ETAPA EN QUE SUCEDA Y SERIA DE: A).- POR CADA AMORTIZACION O EROGACION NO PAGADA OPORTUNAMENTE \$25.00; B).- POR LA SEGUNDA AMORTIZACION O EROGACION NO CUBIERTA OPORTUNAMENTE \$50.00; C).- DE LA TERCERA O ULTERIORES EROGACIONES O AMORTIZACIONES PARCIALES CONSECUTIVAS NO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE \$100.00 POR CADA UNA; GASTOS QUE SERIAN ACUMULABLES Y SE CAUSARIAN SIEMPRE QUE EXISTIERA ATRASO EN EL PAGO OPORTUNO DE LAS EROGACIONES O AMORTIZACIONES. LOS GASTOS INCLUSO SERIAN INCREMENTADOS SEMESTRALMENTE EN LA MISMA PROPORCION QUE EL INCREMENTO PORCENTUAL. XII.- EN EL CONVENIO QUE SIRVE COMO BASE DE LA ACCION SE PACTO QUE LOS DEMANDADOS SE OBLIGABAN A CONTRATAR UN SEGURO DE VIDA Y DAÑOS, Y QUE PARA EL CASO DE NO CONTRATARLO FACULTABA A MI REPRESENTADA PARA QUE A SU NOMBRE TOMARA UN SEGURO DE VIDA ASI COMO A TOMAR UN SEGURO CONTRA DAÑOS, QUE PREVINIERAN ACONTECIMIENTOS FUTUROS, POR MUERTE DE LOS ACREDITADOS, O DAÑOS EN EL BIEN DADO EN HIPOTECA, LOS QUE ESTARIAN VIGENTES DURANTE LA VIDA DEL CREDITO, OBLIGANDOSE A RESARCIR LOS GASTOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE CAUSARAN A LO CUAL LOS DEMANDADOS MANIFESTO SU CONFORMIDAD, LAS QUE SERIAN CUBIERTAS EN LAS MISMAS FECHAS EN QUE DEBERIAN SER PAGADAS LAS EROGACIONES O AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES, SEGUN SE APRECIA EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. XIII.- SE CONVINO QUE LOS GASTOS QUE SE CAUSARAN CON MOTIVO DEL COBRO EXTRAJUDICIAL O JUDICIAL, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES DE PAGO, SERIAN POR CUENTA DE LOS DEMANDADOS, LOS QUE SE OBLIGABAN A PAGAR AL MOMENTO DE HACERSE EXIGIBLE EL IMPORTE DEL ADEUDO; SEGUN SE APRECIA EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONVENIO BASE DE LA ACCION. XIV.- EN EL CONVENIO BASE DE LA ACCION, SE ESTABLECE QUE LOS DEMANDADOS SE OBLIGABAN A CUBRIR EL IMPORTE DEL ADEUDO EN LA FORMA Y TERMINOS EN EL ESTIPULADOS, CONSEQUENTEMENTE ANTE LA FALTA DE PAGO EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS, SE DARIA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO CONCEDIDO PARA ELLO COMO SI SE TRATARA DE UN PAGO ANTICIPADO, DANDO PIE A LA PROCEDENCIA DE LAS PENAS ESTIPULADAS PARA ESE SUPUESTO, ES DECIR QUE SE APLICARIA LO ESTIPULADO EN LAS CLAUSULAS CUARTA, OCTAVA Y DECIMA DEL REFERIDO CONVENIO, LAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN IDENTICO TENOR PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS EN ESTE HECHO, DE DONDE RESULTA LA PROCEDENCIA DE LA RECLAMACION DEL MARGEN DIFERENCIAL Y LA ACTUALIZACION DE ESTE, Y A LO CUAL LOS DEMANDADOS ESTUVIERON DE ACUERDO. EN EL CONVENIO FUNDATORIO DE LA ACCION, SE PACTO LA FORMA EN LA CUAL SE GENERARIA EL MARGEN DIFERENCIAL QUE SE RECLAMA EN EL INCISO E) DEL

CAPITULO DE PRESTACIONES, CON LO CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO SU COBRO, POR EL HECHO DE QUE LOS DEMANDADOS INCUMPLIERON CON SUS PAGOS EN LA FORMA Y TERMINOS PACTADOS Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, EL OPTARSE POR EL VENCIMIENTO ANTICIPADO QUE DEL PLAZO SE OTORGO PARA LA DEVOLUCION DEL CREDITO QUE SE LE OTORGARA. XV.- AHORA BIEN, LOS DEMANDADOS DEBEN A LA PARTE ACTORA LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1994, DE ENERO DE 1995 A SEPTIEMBRE DE 1999, CON LO QUE SE HACE UN TOTAL DE 61 MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, ES DECIR, QUE A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994 A LA FECHA DE LA ELABORACION DE LA CERTIFICACION CONTABLE, NO HA VUELTO A REALIZAR NINGUN PAGO AL ADEUDO Y ADVIRTIENDOSE EN LA CLAUSULA SEXTA DEL PRECITADO CONVENIO MODIFICATORIO EN LA QUE SE ESTABLECIO QUE SI LOS AHORA DEMANDADOS DEJABAN DE CUBRIR UNA O MAS MENSUALIDADES, SE DARIA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO OTORGADO EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE AL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ADEUDAN A MI PODERANTE LA CANTIDAD DE \$1'299,522.23 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 23/100 M.N.), CANTIDAD EN LA QUE VAN COMPENDIDOS EL CAPITAL Y DEMAS ACCESORIOS LEGALES A QUE TIENE DERECHO A RECLAMAR MI PODERANTE. XVI.- LAS CANTIDADES QUE SE RECLAMAN EN EL CAPITULO DE PRESTACIONES, SE ENCUENTRAN CALCULADAS EN BASE A LO PACTADO EN LOS DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION Y SU IMPORTE SE ENCUENTRA DETALLADO MES A MES EN LA CERTIFICACION CONTABLE, LA QUE FUE EXPEDIDA POR EL CONTADOR FACULTADO POR LA INSTITUCION BANCARIA QUE REPRESENTO, DE LA CUAL SE APRECIAN LAS SUMAS QUE A LA FECHA DE SU ELABORACION ADEUDAN LOS DEMANDADOS. XVII.- EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO SE PACTO QUE SE PRODRIA DAR POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL ADEUDO SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL PREVIA, SI SE DEJABA DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS TANTO DEL CONTRATO ORIGINAL COMO DEL CONVENIO MODIFICATORIO, PRINCIPALMENTE LAS DE PAGO EN LA FORMA Y TERMINOS PACTADOS XVIII.- POR OTRA PARTE, LOS OTORGANTES SE SOMETIERON EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DE TOLUCA, MEXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ACUERDOS PACTADOS TANTO EN EL CONTRATO COMO EN EL CONVENIO FUNDATORIO DE LA ACCION, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO DE DOMICILIO O VECINDAD QUE LOS DEMANDADOS TUVIEREN O LLEGASEN A TENER EN LO FUTURO. XIX.- HAGO DEL CONOCIMIENTO DE SU SEÑORIA QUE EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA A QUE HAGO MENCION, TOMO RAZON EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 242, VOLUMEN 23, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1994. XX.- POR OTRO LADO, AL RESULTAR INFRUCTUOSA TODAS LAS GESTIONES DE CARACTER EXTRAJUDICIAL PARA OBTENER EL PAGO DE LO RECLAMADO, MI PODERANTE OPTA POR EJERCER SU DERECHO, DANDO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, PARA ENTABLAR LA DEMANDA

EN CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LOS DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION Y EL COBRO DE LO PRINCIPAL Y DEMAS ACCESORIOS LEGALES A QUE TIENE DERECHO Y SE ESPECIFICAN EN EL CAPITULO DE PRESTACIONES, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA CERTIFICACION CONTABLE. ACUDIENDO A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL POR HABERSE SOMETIDO LOS CONTRATANTES A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE TOLUCA, MEXICO, COMO SE OBSERVA EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL CONVENIO QUE CONSTITUYE LA BASE DE LA ACCION.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, EL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- DOY FE.- PRIMER SECRETARIO, LIC. OFELIA AGUILAR MENDOZA.- RUBRICA.

3642.-8, 18 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

ROMANA, S.A., COMPAÑIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA.

AGUSTIN SANDOVAL PRADO, en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de CONCEPCION PRADO MERCADO Y AGUSTIN SANDOVAL PLATA, demanda a ROMANA, S.A., COMPAÑIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA, en el expediente marcado con el número 175/2002-1, relativo al Juicio Ordinario Civil el otorgamiento y firma de escritura del lote de terreno número 24, manzana 24 poniente, de la ampliación de la zona urbana ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, y que se localiza en la Avenida Saltillo número 177, Fraccionamiento Valle Ceylán, C.P. 54150.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada ROMANA, S.A., COMPAÑIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; anterior a las reformas publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en fecha uno de julio del presente año, emplácese a dicha demandada por medio de edictos; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que contesten la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala, o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de octubre del dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.- Rúbrica.

1960-A1.-8, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que: CELSO OROZCO ALMANZA en su carácter de apoderado de MARIA DEL CARMEN ALMANZA DELGADO le demanda en el expediente número 594/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana veintiuno, colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintiuno metros cincuenta centímetros con lote tres, al sur: veintiuno metros cincuenta centímetros con lote cinco, al oriente: diez metros con calle Santa Mónica, al poniente: diez metros con lote veintisiete, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1325-B1.-8, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ELVIRA AVILES FERNANDEZ.

El señor MARCOS MARCELINO VERGARA, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 180/02. I.- El divorcio necesario; del matrimonio que me une a ELVIRA AVILES FERNANDEZ, apoyándome para ello en la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el tiempo en que se actualizó la hipótesis relativa. II.- Como consecuencia de lo anterior, demando la disolución del vínculo matrimonial que me une a mi esposa. III.- La liquidación de la sociedad conyugal, toda vez que contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181, 2.111 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación.-Temascaltepec, México, a uno de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3635.-8, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUANA RAMIREZ MOLINA.
EXPEDIENTE: 964/2001.

JULIA MARTINEZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 20 "A", con número oficial 357, de la calle 17, del predio Tlayecaque, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con el lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 35, al poniente: 8.00 m con calle 17. Con una superficie total de 120 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1321-B1.-8, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 778/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

RICARDO COLIN GARCIA, en calidad de apoderado legal de ANGEL LOPEZ VERGARA, promueve ante éste Juzgado en la vía de juicio no contencioso de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Cocot", ubicado en el Poblado de San Dieguito Xochimanca, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 175.00 metros con barranca; al sur: 165.00 metros con caño; al oriente: 168.00 metros con Francisco Miranda; y al poniente: 78.00 metros con Mauro Meraz, con una superficie total aproximada de 20,910 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1417-B1.-25 y 30 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V., como deudor principal y CARLOS VILCHIS GONZALEZ, como garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, celebró la quinta almoneda de remate en fecha nueve de octubre del año en curso y señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número, La Concepción, Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 65.60 m con camino a Calimaya; al sur: 62.60 m con Sergio Lara, al oriente: 88.05 m con comunidad; al poniente: 61.00 m con Teódulo González; con una superficie de: 4,796.28 m², con los siguientes datos registrales; asiento número 691-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$613,223.87 (SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 87/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la quinta almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día catorce de octubre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3805.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 421/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Barrio de La Merced sin número en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.15 m con propiedad de Eliodoro Nárvaez; al sur: 61.05 metros con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Sarabia; y al poniente: 20.00 m con propiedad privada; con una superficie total de 1,223.00 m en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día trece de noviembre del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3802.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 608/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO ALCARAZ GARCIA, a través de su endosatario en procuración ENRIQUE VICTOR MANUEL VEGA GOMEZ, en contra de RAMIRO MARTINEZ FLORES, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en un terreno ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Curato de la Iglesia; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con Mario Navarro; al poniente: 12.00 m con calle Miguel Hidalgo, con una superficie de: 240.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, bajo el asiento número 3366, a fojas 24 frente, volumen VII, libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de Avisos de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.-Se expiden a los once días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3806.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.,
MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

Por este conducto se le hace saber que CLAUDIA ICELA SERRANO RIVERA, le demanda en el expediente número 600/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 16, manzana 52, de la calle Poniente Quince, número exterior 340, Colonia Reforma, Sección La Perla, de esta Ciudad. Con una superficie total de 120.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.05 m con calle Norte 1; al oriente: 08.00 m con calle Poniente 15, al poniente: 08.00 m con lote 17; tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1337-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 401/02; SILVIA, ALEJANDRA, MARIA LUISA Y NICOLAS de apellidos ARIAS LEON, promueven en su carácter de sobrinos juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN ENCARNACION LEON MANCILLA y toda vez que la declaración de herederos la solicitan colaterales descendientes (hijos de LUIS ARIAS MARTINEZ y LORETO LEON MANCILLA, está última hermana del finado), justificándose su entroncamiento se ordena fijar en la tabla de avisos de este Juzgado y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de quienes reclaman la herencia, llamando a quienes se crean con igual o mayor derechos, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días hábiles, realizándose las publicaciones por edictos, en donde se insertará además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia.

GENERALES DEL FINADO.

NOMBRE:	JUAN ENCARNACION LEON MANCILLA.
EDAD:	87 AÑOS.
NACIONALIDAD:	MEXICANA.
ESTADO CIVIL:	SOLTERO.
FECHA DE DEFUNCION:	18 DE ENERO DE 1991.
LUGAR DE NACIMIENTO:	SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, MEXICO.
LUGAR DE FALLECIMIENTO:	LERMA, MEXICO.
ULTIMO DOMICILIO:	CALVARIO NUMERO 10, LERMA, MEXICO.

Dado en Lerma, México, a 23 de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3814.-21 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1903/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AISLAMIENTOS DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ARTURO GONZALEZ CANO Y ROGELIO GONZALEZ GUILLÉN, se han señalado las once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en los inmuebles ubicados en calle de Pino Suárez, número doscientos cuatro, en la Colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas: 6.55 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez, 18.95 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez y 10.73 metros con Adriana Fascinetto viuda de Aguilar, al sur: 36.23 metros con Francisco Albarrán Cano; al oriente: en tres líneas: 4.40 metros (dos tramos) con Ma. Concepción viuda de Juárez, .36 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez, 13.45 metros con Adriana Fascinetto viuda de Aguilar y; al poniente: 17.50 metros con calle José María Pino Suárez, con una superficie total de 519.520 (quinientos diecinueve punto quinientos veinte metros cuadrados), con un valor asignado al cincuenta por ciento que le corresponde, al codemandado ARTURO GONZALEZ CANO de \$1,361,650.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Así como el inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre número trescientos ocho en la Colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 55.40 metros con Roberto Pacheco, al sur: 50.25 metros con Eloisa Moreno de Gálvez, al oriente: 10.00 metros con terreno del que forma parte; al poniente: 14.00 metros con Avenida Dieciséis de Septiembre, al sureste: 5.80 metros con terreno del que forma parte, con una superficie total de 768.350 (setecientos sesenta y ocho punto trescientos cincuenta metros cuadrados), con un valor asignado al total de inmueble de \$ 4,028,862.50 (CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2095-A1.-22, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 273/2002-1a.

MELECIO AGUIRRE OLVERA, apoderado legal de los señores EUSTOLIO AGUIRRE OLVERA Y AUSENCIA PIÑA COBOS, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de JACINTO RODRIGUEZ RAMIREZ, respecto del inmueble ubicado en lote cinco, manzana número 93, de Villa de Guadalupe, Xalostoc, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 6.00 m linda con lote 73, al sureste: 6.00 m y linda con Avenida Doctor Jorge Jiménez Cantú, al suroeste: 16.00 m y linda con lote 6; al noreste linda con 16.00 y linda con lote 4; con una superficie total de: 96.00 m2. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a JACINTO RODRIGUEZ RAMIREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal citado, se previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Ecatepec de Morelos, veinticinco de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3639.-8, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ANA MARIA SANCHEZ RAMIREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 713/2000, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum respecto del inmueble identificado como lote 2 del inmueble denominado "La Zanja" ubicado en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 metros con andador familiar; al sur: 46.00 metros con Alvaro Castro; al oriente: 23.50 metros con Pedro Barrenos Cabañas; y al poniente: 23.40 metros con lote número uno propiedad de Edmundo Sánchez Ramírez, con superficie de 1,078.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días cada uno, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2119-A1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE LUIS DIAZ DE LEON AMAYA por su propio derecho bajo el expediente número 1061/2002, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial respecto de una fracción de terreno de común repartimiento sin nombre ubicado en el Barrio de San Miguel de este Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 metros con Celedonio Sánchez; al noreste: 46.10 metros con Celedonio Sánchez; al sur: 46.50 metros con la misma y otra de 200.00 metros con Ignacio Santillán; al oriente: 124.50 metros con camino y otra de 56.70 metros con Reynalda Camacho; y al poniente: 275.20 metros con camino a Jilotzingo, con una superficie total aproximada de 54,000.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2119-A1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 70/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GUERRERO DUARTE, por su propio derecho en contra de MARTIN CRUZ CASTILLO, por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en Avenida del Trabajo número treinta y seis, Colonia San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de \$ 106,500.00 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble por los peritos de las partes.

Ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación en la zona y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y su fijación en la tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda, se expide a los veintidós días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2120-A1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JUAN GUILLEN BARRIGA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARITZA ELIZABETH BETANCOURT WOOLRICH, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 421/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Norte 5, lote 7, de la manzana número 8, de la Unidad "Homex", perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que ha venido poseyendo en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida desde el día 23 de agosto de 1985, y dicho inmueble reporta las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto veinticinco metros, colinda con lote seis; al sur: diez punto veinticinco metros, y colinda con el lote ocho; al oriente: nueve punto veinte metros, y colinda con el lote catorce, y al poniente: nueve punto veinte metros, y colinda con calle norte cinco, teniendo una superficie total de noventa y cuatro punto treinta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

3807.-18, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
LOURDES GARCIA PEREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor FRANCISCO CARLOS ANTONIO, bajo el expediente número 149/02-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial y el cuidado y la obligación de dar alimentos a su menor hijo. La juez por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2069-A1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 733/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión promovido por ERIK DIAZ MIGUEL, en contra de HERMINIA BONILLA DE SANTANA, respecto del lote de terreno número quince, de la manzana cincuenta y tres, de la calle Yacatlí, del Barrio Vidrieros, del municipio de Chimalhuacán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al noroeste: 21.20 m con lote catorce, al sureste: 10.05 m con calle Yacatlí, al suroeste: 20.15 m con lote dieciséis, al noroeste: 10.00 m con lote 24 y 25, con una superficie total de: 212.00 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada SALVADOR VERA MENDEZ, a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en el Boletín Judicial; haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edictos en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Chimalhuacán, México, a tres de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1394-B1.-21, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 731/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión promovido por AURELIO SANCHEZ HUERTA, en contra de SALVADOR VERA MENDEZ, respecto del lote de terreno número trece, de la manzana trescientos cuarenta y seis, de la calle Amixtli, del Barrio Plateros, del municipio de Chimalhuacán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 31.55 m con lote doce, al sur: 31.45 m con lote catorce; al oriente: 10.00 m con lote trece de la manzana trescientos cuarenta y siete, al poniente: 10.00 m con calle Amixtli, con una superficie total de: 315.00 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada SALVADOR VERA MENDEZ, a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en el Boletín Judicial; haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edictos en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Chimalhuacán, México, a tres de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1393-B1.-21, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUAN AUGUSTO VARGAS PEREZ.

EXPEDIENTE: 691/2002.

MARTIN VELAZQUEZ HUERTA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 04, de la manzana 09, de la calle Valle de San Juan, número 38, super manzana 01, de la Colonia Valle de Aragón de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias (relativas a la primera fracción "A"), al norte: 12.00 metros con el lote 3, al sur: 12.00 metros con el lote 5, al oriente: 7.00 metros con calle Valle de San Juan, al poniente: 7.00 metros con lote 17, con una superficie total de: 84.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1391-B1.-21, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE GONZALEZ HURTADO.

Por este conducto se les hace saber que: RAFAEL LOPEZ TORRES, le demanda en el expediente número 614/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote de terreno número 32 treinta y dos, de la manzana 206 "A", (doscientos seis "A"), de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 33, al sur: 17.00 m con lote 31, al oriente: 9.05 m con lote 17, al poniente: 9.05 m con calle Clavelero; con una superficie total de: 153.85 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1389-B1.-21, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. JOSEFINA LUCIO PRIETO.

En los autos del expediente número 135/2002-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por LOPEZ MARQUEZ JOSE GUADALUPE, en contra de CRECEM Y JOSEFINA LUCIO PRIETO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha tres de octubre del dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada JOSEFINA LUCIO PRIETO, para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el Juicio: A) La declaración que este H. Juzgado haga por sentencia definitiva de que ha operado a favor de la parte actora LOPEZ MARQUEZ JOSE GUADALUPE, la prescripción adquisitiva o usucapión, respecto del inmueble identificado como: Lote número catorce de la manzana número uno de la calle de Allende de la sección seis de la ampliación, San Rafael Chamapa, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por haberlo poseído, por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley para adquirirlo por usucapión. B) Como consecuencia de dicha declaración la inscripción de la sentencia definitiva que declare que dicha usucapión se ha consumado y que se ha adquirido por ende la propiedad del inmueble descrito en el punto inmediato anterior y para que dicha resolución le sirva de título de propiedad. C) Así mismo y en consecuencia de la declaración a que se refiere, la cancelación en el Registro Público de la cláusula rescisoria a que se refiere el certificado del Registro Público, que se exhibe en virtud de los derechos de CRECEM, también se encuentran prescritos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden a los doce días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

2071-A1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.
EXPEDIENTE: 543/2002.

LUCINA ZAMORA VELAZQUEZ, RODOLFO, ADRIANA Y PATRICIA DE APELLIDOS FLORES ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 50, manzana 59, supermanzana 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 49; al sur: 17.00 metros con calle Glorieta de Petróleos; al oriente: 9.00 metros con calle Santa Julia; al poniente: 9.00 metros con lote 25, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de

esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado esté término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1384-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que se elabora en cumplimiento al auto de fecha dos de octubre de dos mil dos, pronunciado en el expediente número 183/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MIRIAM IBAÑEZ BECERRIL en contra de "LA ROMANA", SOCIEDAD ANONIMA, y para efecto de que la parte demandada dé contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones posteriores se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, se procede a realizar una relación sucinta de la demanda interpuesta en su contra: MIRIAM IBAÑEZ BECERRIL, por mi propio derecho, en la vía ordinaria civil, vengo a demandar juicio de usucapión en contra de "LA ROMANA", SOCIEDAD ANONIMA, respecto del lote de terreno número 18, manzana 40, calle Cuitláhuac, Colonia La Romana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene una superficie de 160 metros cuadrados, que la suscrita tiene en posesión desde 1993; debiendo declararse que la suscrita se ha convertido en propietaria de dicho lote y en consecuencia se cancele la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera, del diez de septiembre de 1960, a favor de "LA ROMANA", S.A., y se inscriba a favor de MIRIAM IBAÑEZ BECERRIL. Prestaciones: que apoya en los siguientes hechos: Con fecha 15 de abril de 1993, la suscrita celebró contrato de compraventa con la señora ESTHER BECERRIL DE IBAÑEZ, respecto del inmueble antes referido, fijándose como precio la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que la compradora entregó a la vendedora el mismo día de suscripción del contrato, por lo cual ésta desde ese momento le dio la posesión del inmueble que actualmente posee a título de dueña, de buena fe, continua, públicamente y que nunca ha sido molestada en su posesión por persona alguna, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con calle Cuitláhuac; y al poniente: 8.00 m con lote 11.

Lo anterior con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, debiendo publicarse el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro diario de mayor circulación en esta ciudad, asimismo deberá fijarse en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el nueve de octubre del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1388-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 474/2002.

MARIA ANTONIA HERNANDEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 474/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, promovido por MARIA ANTONIA HERNANDEZ ROJAS en contra de PEDRO CRUZ RODRIGUEZ. Con fecha 14 de diciembre de 1983, la suscrita María Antonia Hernández Rojas celebró contrato privado de compraventa con el señor Mario Cruz Hernández. Desde la fecha de celebración del primer contrato celebrado con Mario Cruz Hernández, me entregó en forma física, material e inmediata la posesión de la fracción del lote de terreno que me vendía y posteriormente el señor Pedro Cruz Rodríguez, reconoció y acepto la posesión parcial que tenía de dicho lote de terreno, entregándome legal y materialmente la parte restante del mismo por lo cual, he venido ostentando y he mantenido desde esas fechas (14 de diciembre de 1983 y 31 de agosto de 1986), es decir más de once años. Respecto de la fracción norponiente del predio denominado "Terrenos del pueblo" de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 metros y linda con lote 20 propiedad de Antonio Olivares Valencia; al sur: 30.00 metros y linda con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 9.50 metros y linda con Av. Adolfo López Mateos (antes R-1); y al poniente: 9.50 metros y linda con lote 15 propiedad de José Alcántara. Con una superficie total de 285.00 metros cuadrados. Por lo que se ordenó emplazar al codemandado Pedro Cruz Rodríguez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazarle por medio de edictos, mismos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, nueve de octubre del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1382-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ROBERTO ANAYA ELIAS.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DEL CARMEN ALBA LOPEZ en el expediente registrado bajo el número 277/2002, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que une al demandado con la suscrita; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) El pago de gastos y costas judiciales, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole a la demandada que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México, a dos de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1386-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO MIRANDA VIUDA DE BARRERA.

MARIA CONCEPCION DE LOS ANGELES, RUBEN Y ALFREDO de apellidos BARRERA MIRANDA, por su propio derecho, en el expediente número 533/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 88, de la Colonia Evolución en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 27; al sur: 16.82 metros con lote 29; al oriente: 9.00 metros con calle Castillo de Chapultepec; y al poniente: 9.00 metros con lote 3, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1378-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAQUEL SANCHEZ ARIAS DE PIÑA.

MARIA ESTHER OJANGUREN LOPEZ Y VIRGINIA OJANGUREN LOPEZ, en el expediente número 488/2002, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapición respecto del lote de terreno número 30, de la manzana E-1, actualmente calle Pipila número 194 de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 29; al sur: 20.00 metros con lote 31; al oriente: 10.00 metros con calle Pipila; al poniente: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1377-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CARLOS ORTIZ MARTINEZ.

EDITH RAMOS CORDOVA, demanda en el expediente 604/2002, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de CARLOS ORTIZ MARTINEZ.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado CARLOS ORTIZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2063-A1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. BLANCA ESTELA RAMIREZ MARTINEZ.

El C. OSCAR ESPEJEL IZQUIERDO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 558/2001, solicitó la interpelación judicial a BLANCA ESTELA RAMIREZ MARTINEZ, para que ésta le haga entrega al solicitante de un juego de placas legales de la ruta 83 Chapingo-Aeropuerto para el servicio público de transporte de pasajeros. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó notificarte lo anterior por medio de edictos. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1380-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 611/2002.

CESAR GABRIEL DE LA ROSA MARTINEZ.

PATRICIA VARGAS GARCIA, le demanda en la vía escrita las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva para la menor hija de matrimonio; C).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre su menor hija; CH).- La custodia provisional y en su momento definitiva sobre la menor hija de matrimonio; D).- La disolución de la sociedad conyugal y E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este Municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences.-Rúbrica.

1383-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 494/2002.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ANGELICA PEREZ RUIZ.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ JIMENEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial. C).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal y D).- El pago de gastos y costas. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada MARIA ANGELICA PEREZ RUIZ a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta región.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta región. Amecameca, México, a cuatro de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1387-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: SANTA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 901/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número veintiséis (26), de la manzana número cuatrocientos cuarenta (440), de la Colonia Aurora Oriente, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote veinticinco; al sur: 17.00 metros con calle Madrugada; al oriente: 9.00 metros con lote cincuenta y dos; al poniente: 9.00 metros con calle Bamba; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1376-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, en el expediente número 805/02, se tramitan las diligencias de información de dominio, promovidas por GLORIA VAZQUEZ GOMEZ Y GABINO SERGIO VAZQUEZ GOMEZ, cuya finalidad es acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Barrio de Teotla, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.60 m con Ma. Concepción Brito Viuda de Hernández; al sur: 31.20 m con calle del Cedro; al oriente: 14.85 m con Adrián Vázquez Hernández; y al poniente: 14.34 m con calle de la Plaza del Barrio de Teotla. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.

Tenancingo, México, octubre dieciocho del dos mil dos.-
Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-
Rúbrica.

3881.-25 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

LEONIDES FRANCO AYALA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 570/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil "usucapión", promovido por EDUARDO VILLEGAS VILLAVERDE Y MARIA AURORA JIMENEZ SANCHEZ DE VILLEGAS, en contra de LEONIDES FRANCO AYALA, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que mis mandantes han poseído el inmueble ubicado en la calle de Poniente Veinte, lote 16, manzana 74, de la Colonia San Miguel Xico, 4a. Sección, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, desde el día 4 de enero de 1992, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y con el carácter de propietarios; b) Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de haberse consumado la "usucapión" a favor de mis mandantes y por ello, que han adquirido la legítima propiedad sobre el inmueble precisado en el inciso anterior; c) Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción ante el C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, que obra a favor del codemandado LEONIDES FRANCO AYALA, bajo la partida 2040, volumen 77, libro primero, sección primera, de fecha 19 de abril de 1991, y consecuentemente se ordene la inscripción a favor de mis mandantes de la propiedad del inmueble materia de la litis; d) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por Apoderado Legal que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, expedidos en Chalco, a los once días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.
3810.-18, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 826/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de BLOCSA, S.A. DE C.V., GABRIEL ROJAS OLASCOAGA Y SERGIO GABRIEL ROJAS CARRASCO. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en el lote tres, manzana quinta, que forma parte del Rancho San Juan Bautista, con una superficie de 5,698.92 metros cuadrados, marcada con la casa número 1353 de la calle Primero de Mayo Oriente, en esta Ciudad de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 315-6747, del volumen 303, libro primero, sección primera, a fojas 43, a nombre del demandado GABRIEL ROJAS OLASCOAGA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.03 metros con lote dos; al sur: 82.75 metros con avenida Primero de Mayo; al oriente: 79.95 metros con calle Guillermo Marconi; al poniente: 70.10 metros con la Espiga, S.A.

Señalándose las once horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito en tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-
Rúbrica.

3865.-24, 30 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 310/95.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de octubre del año en curso (dos mil dos), dictado en los autos de el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA YOLANDA ALVAREZ NOGUEZ. La C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y Pública Subasta del bien inmueble hipotecado en este juicio ubicado en Bosque de Hayas, número 33-C, lote 5, manzana 61, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de noviembre del año en curso, y sirve de precio base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente.

Para su publicación son los días 18 y 30 de octubre del 2002.-México, D.F., a 7 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Maria Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

2072-A1.-18 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1029/2001.

AUTO. Chalco, México, a dieciséis de octubre del año dos mil dos.

Vista la razón que antecede, se tiene por presentado a OSCAR MARTINEZ ESCOBAR, con escrito de cuenta, anexos que se acompañan, debiéndose agregar a sus autos, como lo solicita, y como se desprende de autos que la primera almoneda pública no se preparó por que el promovente no presentó los edictos correspondientes, en consecuencia de nueva cuenta y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia dictada en autos, procédase hacer la venta legal del bien embargado en la diligencia de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, anunciando la venta legal de dicho bien en pública almoneda, convocando a postores, consecuentemente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo, fíjense las publicaciones en los estrados de este juzgado y se señalen las diez horas del día quince de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en almoneda, del bien embargado consistente en un vehículo de la marca Rembler American, año 1982, con motor hecho en México, número de serie 2B4F17551, con número de tarjeta de circulación 0612605, placas LPR2192, en color verde, con pintura en malas condiciones, llantas en media vida, tiene tablero en imitación madera, asientos tapizados en color gris en malas condiciones, mismo que fue valuado por los peritos nombrados por las partes en un precio de \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Licenciada Ma. Lucía Rojas Flores, Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Rogelio Andrade Martínez, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rogelio Andrade Martínez.-Rúbrica.

1431-B1.-28, 29 y 30 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1065/317/02, SIGIFREDO NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tequimilpa d/c, Municipio de Villa Gro., México, Distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 40.00 m con J. Guadalupe Bedolla Lagunas; al sur: 40.00 m con Raúl Bedolla Bedolla; al oriente: 150.00 m con Germán Nava Flores y Ma. del Carmen López; al poniente: 150.00 m con canal Federal de Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de: 6,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3877.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1067/318/02, CELEDONIO SEGURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Felipe d/c, Municipio de Villa Gro., México, Distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 57.00 m con Lina Nava Garcia; al sur: 74.90 m con Cutberto Nava Garcia; al oriente: 55.00 m con Jaime Pérez; al poniente: 53.50 m con Jaime y Jorge Zepeda. Superficie aproximada de: 3,577.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3877.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1068/319/02, JUAN ARIEL RIOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz s/n, barrio de Chalchihuapan, Municipio de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 27.05 m con Alfonso Lara Mejía; al sur: 33.75 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 17.50 m con Arturo Gutiérrez Noriega; al poniente: 26.35 m con Carlos Manjarrez López. Superficie aproximada de 659.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3877.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1069/320/02, GEMA ORTIZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz d/c, Municipio de Villa Guerrero y Distrito Judicial de Tenancingo, México y mide y linda: al norte: 20.00 m con Javier Guadarrama; al sur: 23.00 m con calle; al oriente: 13.60 m con Leonardo Beltrán; al poniente: 14.00 m con una calle. Superficie aproximada de: 296.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3877.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 465/362/2002, MERCADO ORDOÑEZ REYNALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho "Santa Lucía", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en tres líneas: 210.65 m, 48.29 m y 126.82 m con Gilberto Ordóñez y Miguel Ordóñez Mercado, al sur: en tres líneas: 141.52 m, 109.27 m y 109.75 m con Arturo Téllez Ordóñez y Manlio Ordóñez Carbajal; al oriente: 211.20 m con presa "La Merced", al poniente: 210.70 m con Genaro Delgadillo. Superficie aproximada de: 7-00-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 500/380/2002, ERASMO FIDEL FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapaltongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 72.00 m con Pedro García y Juan García, al sur: 72.00 m con terrenos de la comunidad del pueblo, al oriente: 99.00 m con Rosario Jiménez y Juan García, al poniente: 72.00 m con Graciano Martínez. Superficie aproximada de: 00-61-56 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 697/02, MARIA DEL CARMEN CASIO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 26.50 m con Ismael del Mazo Vélez, al sur: 26.55 m con Felipa Rosa Cárdenas Mejía, al oriente: en tres líneas: 12.50, 13.50 y 10.30 m con Josefina Mejía Medrano, al poniente: 49.10 m con María Concepción Cárdenas Mejía. Superficie aproximada: 1,114.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 725/02, ISIDRO BERNARDO BARRERA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Centro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 273.50 m con dos líneas rectas y linda con Bonifacio Flores y El Comunal, al sur: 217.30 m con tres líneas rectas y linda con Melecio Julián Mejía, al oriente: 74.50 m con línea recta y linda con Melecio Julián Mejía, al poniente: 76.00 m en línea recta y linda con Miguel González Flores. Superficie aproximada: 14,372.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1183/30/02, BERTHA ADRIANA CAÑAS IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cruz, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 123.34 m con Ferrocarriles Nacionales de México, al sur: 66.80 m con Patricio Treviño, al oriente: 3.35 m con hermanas Ibañez García, al poniente: 17.33 m con Emiliano Juárez, al sureste: con 30.68 m con Emiliano Juárez, al suroeste: con 47.48 m con Acueducto Lerma. Superficie aproximada de: 3,190 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1182/29/02, BERTHA ADRIANA CAÑAS IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cruz, en San Bartolomé Coatepec, municipio de

Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 72.14 m con río y son en cuatro líneas, al sur: 81.65 m con cuatro líneas y colinda con vía del ferrocarril, quedando delimitado con vías del ferrocarril con 15.24 m con restricción, al oriente: 28.20 m con señoras Ibañez García, al poniente: 64.35 m con cuatro líneas y colinda con el río. Superficie aproximada de: 3,391 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. I.A. 5358/409/02, C. ALEJANDRO CHIRINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 5 de Mayo sin número, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.31 m y colinda con Pablo Hernández Hernández, al sur: 14.31 m y colinda con Agustín Chirino Hernández, al oriente: 10.00 m y colinda con Cerrada 5 de Mayo, al poniente: 10.00 m y colinda con Elpidio Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. I.A. 5297/408/02, C. ALBERTO VARGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular S/N, Col. Zaragoza 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.65 m y colinda con Gloria Valdez Verduzco, al sur: 19.40 m y colinda con Jacobo Vargas Valdez, Esther Vargas Valdez y privada particular, al oriente: 19.90 m y colinda con Bernardo Miguel Torená, al poniente: 12.25 m y colinda con Yolanda Vargas Valdez. Superficie aproximada de: 280.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 2731/340/02, MARTHA JOSEFA TELLEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular sin número, Col. Francisco I. Madero, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.63 m en línea quebrada de 12.63 y 5.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 16.00 m y colinda con propiedad particular, al oriente: 32.60 m y colinda con Ma. del Rocío Téllez Reza, al poniente: 28.00 m y colinda con Blanca Téllez Reza. Superficie aproximada de: 523.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. I.A. 5359/410/02, C. HUGO PADILLA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Hidalgo S/N, Col. Independencia 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.70 m y colinda con calle Hidalgo, al sur: 5.05 m y colinda con Arroyo de Zaragoza, al oriente: 42.65 m y colinda con Jaime Neri Hernández, al poniente: 35.20 m y colinda con Manuela Rojas de Gómez. Superficie aproximada de: 368.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. I.A. 5298/407/02, C. JACOBO VARGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía corta a Morelia S/N, Col. Zaragoza 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.25 m y colinda con Alberto Vargas Valdez, al sur: 16.20 m y 2.05 m y colinda con vía corta a Morelia, al oriente: 16.90 m y colinda con Bernardo Miguel Torená, al poniente: 18.50 m y colinda con privada particular. Superficie aproximada de: 278.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1217/260/02, SANTOS HERACLIO LOPEZ VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ziltaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 20.00 m con Filemón Pérez Angeles, al sur: en 20.00 m con camino a Bocanegra, al oriente: en 66.50 m con Antonio Rodríguez, al poniente: en 66.50 m con Pedro Pérez Angeles. Superficie aproximada: 1.330.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1298/270/02, FELIPE DE JESUS GARCIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 18.45 m con Víctor Vicente García Zavala, al sur: en 18.45 m con Cira García Monroy, al oriente: en 11.90 m con Agustín Martínez, al poniente: en 11.90 m con Privada Independencia. Superficie aproximada: 219.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1300/272/02, EDUARDO SIERRA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez 118, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 36.00 m con Martha Monroy Moreno, al sur: en 36.00 m con calle cerrada, al oriente: en 11.25 m con Av. Juárez, al poniente: en 11.25 m con Francisco Moreno Motezuma. Superficie aproximada: 405.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1299/271/02, VÍCTOR VICENTE GARCIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 18.45 m con Sabás García Gamboa, al sur: en 18.45 m con Felipe de Jesús García Zavala, al oriente: en 11.55 m con Agustín Martínez, al poniente: en 11.55 m con privada Independencia. Superficie aproximada: 213.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1219/261/02, ANTONIO RODRIGUEZ ASCENCIO Y ALBERTA SANCHEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, en el pueblo de San Juan Ziltaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 22.40 m con Reyes Sánchez Sánchez, al sur: en 28.60 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: en 19.05 m con Tomás Sánchez Sánchez. Superficie aproximada: 212.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 920/230/02, TERESA PACHECO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 13.70 m con Jacinto Pacheco Díaz, al sur: en 13.70 m con calle Iturbide No. 71, al oriente: en 44.00 m con Casimiro Pacheco Díaz, al poniente: en 44.00 m con Refugio y Jacinto Pacheco. Superficie aproximada: 602.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1222/264/02, MARTHA ESPINOZA DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 15.75 m con Martha Espinoza de Delgado, 14.00 m con Joaquín Arturo Delgado Palacios, al sur: 29.75 m con Jesús Delgado Hernández, al oriente: 3.00 m con calle Bravo, al poniente: 3.00 m con Natividad Zamora Gutiérrez. Superficie aproximada: 94.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1221/263/02, NATIVIDAD ZAMORA GUTIERREZ DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, en la calle Belisario Domínguez, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 15.30 m con calle Belisario Domínguez, al sur: 15.30 m con Natividad Zamora Gutiérrez de Delgado, al oriente: 20.70 m con Martha Espinoza de Delgado, al poniente: 20.70 m con Isabel Palacios. Superficie aproximada: 316.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1220/262/02, NATIVIDAD ZAMORA GUTIERREZ DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 15.30 m con

Jesús Delgado Hernández, al sur: 15.30 m con Natividad Zamora Gutiérrez, al oriente: 16.30 m con Heriberto Delgado Piliado, 3.00 m con privada, al poniente: 19.30 m con Isabel Palacios Ledezma. Superficie aproximada: 295.29 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7221/02-135, MARTINIANA SEDANO GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 36.78 m con Fidel Vázquez Cárdenas, sur: 36.78 m con Gilberto Alvarez Sedano y Santiago Alvarez Carreón, oriente: 18.39 m con calle Morelos, poniente: 18.39 m con Guadalupe Vargas Mendiola. Con superficie aproximada de: 676.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7220/02-137, GLORIA SERRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 19.84 m con Victoria Galicia Vda. de Flores, sur: 18.28 m con Francisco y Eziquio Galicia, oriente: 10.30 m con Victoria Galicia Vda. de Flores, poniente: 11.78 m con Nicolás y Catalina Juárez. Con superficie aproximada de: 210.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7222/02-136, ESPERANZA SANCHEZ PASARAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuernalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 21.75 m con Nohemí Gutiérrez Sánchez, sur: 20.75 m con Angela Sánchez Pasarán, oriente: 10.72 m con privada familiar, poniente: 10.46 m con Francisco Velázquez. Con superficie aproximada de: 225.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7176/02-131, JAIRO MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana, Cabecera del Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 7.50 m con calle Galeana, sur: 7.50 m con Nayeli Moreno Vargas, oriente: 18.84 m con Román Peña Juárez, poniente: 18.84 m con privada Galeana. Con superficie aproximada de: 141.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6907/02-127, IRINEO ENRIQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Junta, Col. Magdalena de Los Reyes, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote nueve, sur: 20.00 m con lote trece, oriente: 8.00 m con lote doce, poniente: 8.00 m con calle de La Junta. Con superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5149/437, ALEJANDRO ALVAREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Totolapa", mide y linda; al norte: 29.00 m con Domingo Meneses, al sur: 30.00 m con Manuel Rodríguez Delgado, al oriente: 68.00 m con Viviano Rodríguez R., al poniente: 56.00 m con Antonio Rodríguez R. Superficie aproximada de: 1,972.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5101/423/02, ROSA SALAZAR HERNANDEZ VDA. DE CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Manzana del Barrio del Calvario Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Nextateleco", mide y linda; al norte: 18.00 m con Benito Olivares Trujillo, al sur: 18.00 m con Donato Espinosa González, al oriente: 12.70 m linda con cerrada de la calle Miguel Lerdo de Tejada, al poniente: 14.90 m con Marcial González Jiménez. Superficie aproximada de: 248.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5102/424/02, JUANA CID SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cual se encuentra ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, predio denominado "El Progreso", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, México, mide y linda; al norte: 16.00 m con Julián Espinoza; al sur: 16.00 m con José Olguín; al oriente: 16.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 16.00 m con José Olguín. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5120/426/02, EL MENOR JOEL SANCHEZ CRUZ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PADRE MARIANO SANCHEZ CAREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixcuitlán, predio denominado "Tepozán", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 241.00 m con José Espinoza; al sur: 608.00 m con Miguel González; al oriente: 503.00 m

con terrenos de Tlaxiapa; al poniente 283.00 m con José E. Espinoza. Superficie aproximada de doscientos mil setecientos sesenta y siete metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5093/422/02, GILBERTO ROMERO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, predio denominado "Xolaltenco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.00 m con sucesión de Macario Serna y Juana Martínez; al sur: 40.00 m con calle Empedradillo; al oriente: 35.00 m con Paz López de Martínez; al poniente: 35.00 m con Antonio Martínez Urbina. Superficie aproximada de 1,347.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 7 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5152/438/02, JACINTO HERRERA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, predio denominado "La Era Primera", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con Antonio Álvarez González; al sur: 14.00 m con Angel Álvarez Franco; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con Urbano Herrera Álvarez. Superficie aproximada de 154.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5145, JOSE ODILON DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Comunidad de San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.95 m con calle Triunfo; al noroeste: 33.70 m con callejón; al sur: 35.00 m con José Domínguez; al oriente: 28.55 m con calle Rosales; al poniente: 5.59 m con Moisés Vizcarra. Superficie aproximada de 806.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 7481/247/02, MARTHA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 134.969 m colinda con Tomás Sánchez Hernández; al sur: 135.226 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 41.801 m colinda con Elena Carpio Ramírez y camino de por medio; al poniente: 35.375 m colinda con Salomé Solano Piedras. Superficie aproximada de 5,198.207 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7482/248/02, JULIAN CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.900 m colinda con parcela No. 247, 119.450 m colinda con parcela No. 255 ambas del ejido de Tultepec; al sur: 129.163 m colinda con Jesús Nájera; al oriente: 35.030 m colinda con Salvador Urbán; al poniente: 42.00 m colinda con Julio Reyes Zúñiga, 36.100 m colinda con Marcelino Cedillo y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,526.696 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7483/249/02, ASCENCIO URBAN GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas: 57.006 m Manuel Reyes y servidumbre legal de paso, 6.007 m y 25.999 m colinda con Fidel Reyes; al sur: 105.100 m colinda con Fraccionamiento Prados Ecatepec; al oriente: en tres líneas: 22.500 m, 20.000 m y 175.866 m colinda con Alfonso Florencio Urbán González; al poniente: en dos líneas: 124.430 m Ignacio Vázquez H., 95.370 m colinda con Ferrocarril México-Pachuca. Superficie aproximada de 20,423.594 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7484/250/02, FERNANDO PABLO GARCIA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 121.000 m colinda con Escuela Primaria y camino de por medio; al sur: 121.300 m colinda con propiedad particular; al oriente: 50.100 m colinda con José Miranda Hernández y camino de por medio; al poniente: 51.100 m colinda con Gregorio Urbán. Superficie aproximada de 6,118.927 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7485/251/02, VENUSTIANO CARRANZA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas: 70.156 m, 22.000 m colinda con Daniel Carranza Hernández y 71.383 m colinda con Julio Reyes Zúñiga; al sur: 141.000 m colinda con Margarita Cortés Urbán; al oriente: 50.850 m colinda con María Luisa Corona Nolasco; al poniente: en dos líneas: 24.800 m colinda con Teodoro Hernández Roldán, 4.834 m colinda con Emma Hernández Roldán y camino de por medio. Superficie aproximada de 5,692.516 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7486/252/02, WENSESLAO CORTES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 149.195 m colinda con Gregoria Hernández Morales; al sur: 151.426 m colinda con Noé Cortés Sánchez; al oriente: 15.025 m colinda con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 22.631 m colinda con Antonio Cortés. Superficie aproximada de 2,759.472 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7487/253/02, SALVADOR GONZALEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 77.565 m colinda con Ernestina Nájera Canales; al sur: en dos líneas: 73.402 m colinda con Hugo González Nájera; al oriente: 18.587 m colinda con ejido Tultepec (parcela No. 281); al poniente: 20.535 m colinda con Refugio Pérez y zanja de por medio. Superficie aproximada de 1.297.581 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06779/02, LUCIANO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Segunda Cerrada de Corregidora, lote 6, manzana única, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote, al sur: 11.00 m con Segunda Cerrada de Corregidora, al oriente: 10.50 m con lote, al poniente: 10.50 m con lote. Superficie aproximada de 115.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 06778/02, MARISOL MELO CORCUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Manuel María Contreras, lote 4 de la manzana "U", de la colonia Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con José Luis, al sur: 25.00 m con Juana Monterosas Castro, al oriente: 7.00 m con Privada Manuel María Contreras, al poniente: 7.00 m con José Avila. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 06777/02, CLARA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle Solidaridad, lote 4, manzana 3 San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con lote No. 5, al sur: 16.00 m colinda con lote No. 3, al oriente: 8.00 m colinda con lote No. 35, al poniente: 8.00 m colinda con calle (Solidaridad). Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 06776/02, MANUEL ZEPEDA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, esquina con calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 29, de la manzana 10 de la colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, mide y linda: al norte: 09.90 m con la calle Vicente Guerrero, al sur: 09.90 m con propiedad privada, al oriente: 14.80 m con propiedad privada, al poniente: 14.80 m con calle Gustavo Díaz Ordaz. Superficie aproximada de 146.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07244/02, CARMEN CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, Esquina Mariano Abasolo, manzana 8, lote 8, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Paulino López López, al sur: 14.00 m y linda con Lázaro Cárdenas, al oriente: 13.19 m y linda con propiedad privada, al poniente: 13.19 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 184.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07243/02, MARIA TERESA MARTINEZCAIRO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totoico", ubicado en calle Proyecto, lote No. 14, manzana 1 en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con Juan Carlos Canto, al sur: 7.50 m con calle, al oriente: 16.00 m con lote 15, al poniente: 16.00 m con lote 13. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07242/02, MARBELLA HURTADO SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcomaco la Tristeza", ubicado en calle Matamoros, lote 23, de la manzana 422, colonia Buenos Aires, barrio San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m y colinda con Sergio Troncoso Serrano, al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Matamoros. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07241/02, FRANCISCA LEYVA DAMIANO Y SALVADOR HERNANDEZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho el Refugio", ubicado en calle Cano, lote 28, manzana 2 en el barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29, al sur: 17.00 m con lote 27, al oriente: 7.05 m con lote 23, al poniente: 7.05 m con calle (Cano). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07240/02, EDUARDO CONTRERAS DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores Hidalgo, esquina con calle Ignacio Allende, lote 1 de la manzana 8 colonia 16 de Septiembre, barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Dolores Hidalgo, al sur: 7.00 m con la Señora Gaudencia Díaz Morales, al oriente: 9.00 m con el Señor Joel Ochoa García, al poniente: 9.00 m con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de 63.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07339/02, JOSE ERACLIO HERRERA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Mariano Abasolo, lote 7, manzana 3, en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular, al sur: 10.00 m con Camino Real, al oriente: 13.00 m con lote 6, al poniente: 13.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07238/02, PATRICIA GODINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero Viejo 2º", ubicado en calle 5, manzana 2, lote 8 y 9 barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m y colinda con lote 10, al sur: 18.50 m y colinda con lote 7, al oriente: 14.00 m y colinda con calle 5, al poniente: 14.00 m y colinda con lote 14. Superficie aproximada de 259.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07237/02, PEDRO CORIA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Portillo, lote 2, de la manzana 1, colonia Xaltipac, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.77 m con Esteban Suárez, al sur: 19.27 m con Apolonio Legaspi Ríos, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle López Portillo. Superficie aproximada de 164.66 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07236/02, JUSTINO MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxintla", ubicado en calle 10, manzana 29, lote 24, en la Ampliación San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad particular, al

sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle 10, al poniente: 8.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07235/02, EFREN MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxintla", ubicado en calle 12, lote 1, en la Ampliación San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 15.00 m con propiedad particular, al oriente: 8.00 m con lote 6, al poniente: 8.00 m con calle 12. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07228/02, MARIA DE JESUS FLORES BORRALLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nicolás Bravo, manzana 1 lote 12, colonia El Capulín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con lote 13, al sur: 13.00 m y linda con lote 11, al oriente: 10.00 m y linda con lote 04, al poniente: 10.00 m y linda con Cerrada Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07227/02, FERNANDO REYES CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, del lote 162, manzana 02, del barrio San Agustín Atlapulco del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Herminio Díaz, al sur: 17.00 m y linda con Bruno Rosales, al oriente: 9.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 9.00 m y linda con calle Clavel. Superficie aproximada de 153.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07226/02, ASUNCION PABLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz, lote 11, manzana 4, colonia San Miguel Acuítlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle, al sur: 8.00 m y linda con otro Fracc., al oriente: 15.00 m y linda con lote 12, al poniente: 15.00 m y linda con lote 10. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07225/02, EPIFANIO SANCHEZ FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, lote 12, de la manzana 7, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.68 m con lote 10, al sur: 31.50 m con Manuel Castañeda P., al oriente: 7.25 m con calle I, Manuel Altamirano, al poniente: 7.25 m con lote II. Superficie aproximada de 229.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07224/02, MARIA ISABEL RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Jahuey", ubicado en calle 19 de Abril esquina con calle 10 de Mayo, lote 19, de la manzana 01, de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.23 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.60 m y linda con calle 19 de Abril al oriente: 13.24 m y linda con calle 10 de Mayo, al poniente: 17.80 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 173.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07223/02, ELISEO PABLO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Ahuehuetes, lote 68, de la Loma del Cerro del Chimalhuachi, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle (Ahuehuetes), al sur: 12.00 m con lote 83, al oriente: 15.00 m con lote 67, al poniente: 15.00 m con lote 69. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6309/498/2002, C. MARGARITA GALINDO VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 12, de la colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 17.90 m con lote 13, al poniente: 19.92 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada de 151.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6308/497/2002, C. DORÓTEA RÓMERO DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 6, de la colonia Hank González, municipio de

Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.08 m con propiedad de Mateo Martínez Martínez, al sur: 18.16 m con propiedad de Damián Ramos Montalvo, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada de 126.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7508/496/2002, C. MARIA TERESA VALDES GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 32, colonia Tepeolulco, predio denominado "Tepeolulco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo, al sur: 8.00 m con lote 28, al oriente: 16.50 m con lote 31, al poniente: 16.15 m con lote 33. Superficie aproximada de 130.56 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7507/495/2002, C. BENITA GUTIERREZ EZETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 7, Col. Hank González, predio denominado "Zacuaitilla", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30 m con calle sin nombre, al sur: 13.30 m con lote 6 actualmente con Juan Carlos Ramírez Castellanos, al oriente: 11.00 m con calle Cerrada Clavel, al poniente: 11.00 m con lote 4 actualmente Eva Torres Sánchez. Superficie aproximada de 145.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7506/494/2002, C. MARIA GUADALUPE ESCOBAR MARIN Y PEDRO ESCOBAR MARIN Y FIRMANDO EN SU REPRESENTACION DEL MENOR LA COOPROPIETARIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 2, P.D. "Bocabarranca", Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.80 m con calle Bocabarranca, al sur: 12.50 m con Guadalupe Rodríguez y Víctor Manuel Salas, al oriente: 3.74 y 9.26 m con calle Cacamatzin y calle Bocabarranca, al poniente: 10.00 m con Gerónimo Suárez. Superficie aproximada de 100.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7505/493/02, C. ALEJANDRA NAVA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 3, predio denominado "Texalpa", Col. Ampl. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad particular, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.75 m con lote 4, manzana 2, Constancia M., al poniente: 22.40 m con lote 1 y 2 manzana 2, Sr. Sánchez y Lima. Superficie aproximada de 149.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7369/490/2002, C. ANASTACIO TLAPALAMATL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8-D, manzana sin número, predio denominado "Tlatempa", Col. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.30 m con lote 9, al sur: 8.90 m con frente de calle, al oriente: 19.10 m con lote 7, al poniente: 19.70 m con terreno particular. Superficie aproximada de 147.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 7370/491/2002, C. JOSE TRINIDAD SIERRA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 6, de la Colonia Tlupetlac Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.05 m con Gabino Espinal; al sur: 13.05 m con calle Francisco Villa; al oriente: 14.00 m con Trinidad Sierra; al poniente: 14.00 m con calle Plan de San Luis. Superficie aproximada 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7368/489/2002, C. ASUNCION TORRES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 7, lote 3, Col. Predio Denominado El Parque Ampl. Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote 3; al sur: 16.35 m con calle Cda. del Parque; al oriente: 7.60 m con propiedad privada; al poniente: 4.80 m con lote 5. Superficie aproximada 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7367/488/2002, C. GERMINAL BRAVO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, del predio denominado El Salvador, Col. Ampl. Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada de Los Reyes; al sur: 10.00 m con Sra. Leonor Ramos; al oriente: 24.30 m con Octaviano Castañeda; al poniente: 24.30 m con Carlos Reyes. Superficie aproximada 243.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7366/487/2002, C. ARNULFO NOYOLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote s/n, del predio denominado Tepetlapa, Ampl. Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.48 m con el Sr. Silvano Lara; al sur: 15.48 m con calle Del Parque; al oriente: 8.20 m con calle Cerrada 1ª.; al poniente: 8.20 m con el Sr. Galdino Montiel. Superficie aproximada 126.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7365/486/2002, C. MELITON DIAZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1, Colonia Ampliación Tlupetlac, P.D. Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.45 m con limite de Colonia; al sur: 25.95 m con lotes 4, 5 y 6; al oriente: 13.30 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 15.65 m con lote 2. Superficie aproximada 377.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7358/485/2002, C. HUGO RODRIGUEZ RAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ricardo Zamora Cisneros; al sur: 16.00 m con propiedad Benjamín Gutiérrez Gómez; al oriente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón; al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7357/484/2002, C. FERMIN REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 22, lote 4, de la Colonia Ampliación 19 de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 9; al sur: 8.00 m con calle 21 de Septiembre; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7356/483/2002. C. VALENTINA SANTIAGO PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, Col. Ampl. Tulpetlac, del predio denominado Texalpa VI, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle sin nombre actualmente calle Mariano Arista; al sur: 7.50 m con lote 11; al oriente: 16.00 m con lote 5; al poniente: 16.00 m con lote 3. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7355/482/2002. C. SANTIAGO SEDANO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 22, lote 5-A, Col. Ampliación 19 de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 6.05 m con lote 10; al sur: 11.15 m con calle 21 de Septiembre; al oriente: 16.00 m con Prolongación Av. Central; al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada 129.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7354/481/2002. C. ATILANO TLAPALAMATL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6-D, manzana s/n, P.D. Tlatempa, Col. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 10; al sur: 7.00 m con frente de calle; al oriente: 18.52 m con lote 5; al poniente: 18.85 m con lote 7. Superficie aproximada 130.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7292/479/2002. C. LETICIA MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 6, predio denominado "Calería", Col. Ampl. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 4 y 5; al sur: 17.50 m con calle sin nombre; al oriente: 10.50 m con calle privada; al poniente: 10.50 m con lote 7. Superficie aproximada 182.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7291/478/2002. C. JUANA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 7, de la Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte:

18.00 m con Mateo Martínez Martínez; al sur: 18.00 m con Dorotea Romero de Ramos; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada 126.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 750/02. GUADALUPE CORREA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.75 m con camino; al sur: 31.00 m con Antonio Padilla Leyva; al oriente: 31.74 m con Antonio Padilla Leyva y un camino; al poniente: 18.00 m con Antonio Padilla Leyva. Superficie aproximada de 544.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3832.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 709-222/02. JOSE MIGUEL QUEZADA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.00, 18.00, 9.00, 11.00, 18.00, 10.00, 6.00 y 25.00 m con Arroyo; al sur: 123.70 m con René Torres y Domitila Reyes Aguilar; al oriente: 8.00, 10.00, 45.70, 4.00, 12.00 y 11.00 m con Josefina Aguilar Rivas; al poniente: 93.70 m con Ismael Sánchez Reyes. Superficie de 11,326.77 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3837.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 710-223/02. DOMINGA ANTONIO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 89.50 y 4.00 m con Juan Antonio Lagunas; al sur: 86.00 m con Jorge Antonio de Jesús; al oriente: 23.80 y 14.80 m con Agustín Paredes y camino privado; al poniente: 56.30 m con calle. Superficie de 4,258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3837.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 6/2001. OTHON PINEDA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Amanaco de Becerra,

distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con Carlos Pineda Rebollo y Rutilo Peña Jiménez; al sur: 35.30 m con Víctor Hugo Pineda Arias; al oriente: 12.00 m con el Río Chiquito; y al poniente: 11.70 m con calle 5 de Mayo. Con superficie de 693.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 19/2002. ABRAHAM FRANKLIN SILVERSTEIN Y/OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ruta del Lago s/n, Col. San Lorenzo Avándaro, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 80.40 m con Zona Federal; al sur: 8.17 y 7.13 m con Ignacio González Peñaloza; al oriente: 105.61 m con Manuel Estrada Morales; y al poniente: 147.81 m con Isaura Hernández de Paz. Con superficie de 5,161.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 20/2002. HUGO PINEDA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 202, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con Othón Pineda Rebollo; al sur: 35.30 m con David Gómez Morales; al oriente: 12 m con el Río; y al poniente: 11.70 m con calle 5 de Mayo. Con superficie de 418.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1060/312/02. MANUEL VALDES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Independencia No. 68, en la Delegación de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 15.20 m con calle Independencia; al sur: 15.80 m con propiedad del Sr. Porfirio Valdés Ramírez; al oriente: 72.85 m con propiedad del Sr. Gerardo Flores Valdez; al poniente: 78.76 m con propiedad del Sr. J. Asunción Arcos Flores. Superficie aproximada de 1,175.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1061/313/02. LETICIA GUADARRAMA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa habitación de los llamados de propiedad particular ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.30 m con la propiedad de el señor Jaime Rogel López; al sur: 12.30 m con la propiedad de el señor Juan Agustín Ayala Rogel; al oriente: 42.00 m con propiedad de la señora Rosa Rogel López; al poniente: 42.00 m con la propiedad de el señor Eugenio Rogel López. Superficie aproximada de 516.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1062/314/02. BELEN HERNANDEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor y riego con casa habitación de los llamados de propiedad particular ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 42.00 m con la propiedad de el señor Antonio Hernández Arizmendi; al sur: 50.00 m con propiedad de el señor Tomás Vargas Herrera; al oriente: 25.00 m con un camino; al poniente: 28.00 m con la propiedad del Sr. Antonio Hernández Arizmendi. Superficie aproximada de 1,219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3470/283/02, C. JORGE FLORES CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bellavista, de la Col. Vista Hermosa, antes calle Condominal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Condominal, actualmente Bellavista; al sur: 3.00 m y 5.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m linda con lote 5; al poniente: 15.00 m linda con lote 7. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3581/177/02, C. JOSE OLVERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sanjaco", lote 1, manzana 1, Col. Hank González, calle sin nombre, act. Calle Siete, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.30 m linda con calle sin nombre, actualmente calle Siete; al sur: 41.60 m linda con propiedad privada; al oriente: 48.30 m linda con propiedad privada; al poniente: 43.20 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 1,934.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3235/260/02, C. SANTOS TREJO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana "B", calle sin nombre, Col. Lomas de San Isidro La Colmena, actualmente calle Rodolfo Gaona No. 21, Col. San Isidro la Paz 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con lote No. 20; al sur: 25.00 m linda con lote No. 22; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 8. Superficie aproximada, de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3226/251/02, C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana única, Col. Vista Hermosa, calle Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 20; al sur: 8.00 m linda con calle Condominal, actualmente 2da. Cda. de Bella Vista; al oriente: 15.00 m linda con lote 14; al poniente: 15.00 m linda con lote 16. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3465/278/02, C. MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de común repartimiento, conocido con el nombre de "Las Manzanas", Barrio conocido como Benito Juárez, poblado de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 (veintitrés metros) con camino público; al noroeste: 24.80 m (veinticuatro metros ochenta centímetros) linda con camino público; al sur: 20.00 (veinte metros) linda con propiedades del Sr. José F. Velásquez; al oriente: 40.50 m linda con propiedades del Sr. José B. Cesáreo; al poniente: 35.00 (treinta y cinco metros) linda con propiedades de la señora Rufina Velásquez. Superficie aproximada de 1.666.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3467/280/02, C. FIDEL CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de calidad semi-urbano, sin nombre, Avenida Constitución sin número, de la Colonia Buenavista, municipio de

Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Avenida Constitución; al sur: 20.00 m veinte metros con calle Porfirio Díaz; al oriente: 20.00 m veinte metros y linda con propiedad de Francisco Rodríguez; al poniente: 37.00 treinta y siete metros linda con propiedad de Adelaido Domínguez. Superficie aproximada de 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5620/02-112, JOSE RODRIGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepazontitla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Tepazontitla; sur: 10.00 m con Encarnación Rivero Vilaron; oriente: 20.00 m con Encarnación Rivero Villaron; poniente: 20.00 m con Alberto Pérez Alfaro. Con superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6184/02-104, HORACIO BADILLO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, San Miguel Xometla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con callejón; sur: 20.00 m con Fabián Castillo; oriente: 12.00 m con María Luisa Galicia; poniente: 20.00 m con calle Morelos. Con Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6257/02-112, PABLO LOPEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Vicente Guerrero Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.80 m con Victor Reyes Fuentes; norte: 13.64 m con Pablo López Alamilla; sur: 31.44 m con Eleuterio López Fuentes; oriente: 5.55 m con Eleuterio López Fuentes; oriente: 3.50 m con Cda. al camino Real; oriente: 8.90 m con Pablo López Alamilla; poniente: 15.95 m con Cda. Vicente Guerrero. Con superficie aproximada de 428.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6219/02-109, LUIS HORACIO GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Barrio Belem, Municipio de Papalotla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Gregoria Godínez Corona; sur: 10.00 m con Av. Juárez; al oriente: 41.28 m con Carmen Godínez Godínez; poniente: 41.28 m con Sofía Lidia Godínez Godínez. Con superficie aproximada de 412.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6213/02-107, ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera cerrada de Constitución, San Sebastián Xotlalpa, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.70 m con Esteban Galicia García; sur: 13.70 m con tercera cerrada de Constitución; oriente: 17.70 m con Guillermina Monterrubio; poniente: 17.90 m con Amalia Monterrubio Vilchis. Con superficie aproximada de 252.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6214/02-108, LOURDES JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuernavaca, San Sebastián Xotlalpa, municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 53.35 m con Luis Galicia; sur: 52.60 m con Ma. de los Angeles Germán Martínez; oriente: 10.50 m con Ausencio Martínez Cortes; poniente: 10.68 m con calle Cuernavaca. Con superficie aproximada de 547.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 763/2002, FERNANDO APARICIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 148.00 m con Fausto Aibar Sánchez; poniente: 161.00 m con Baltazar Nieto García. Superficie aproximada 11,237.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 762/2002, ANTONIO HERNANDEZ TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en tres líneas la primera de 66.40 m, la segunda de 38.00 m con Benita Gomora Guadarrama y la tercera de 59.00 m con calle; sur: en tres líneas de 23.00 m, 47.50 m y 46.00 m con Río de Los Gavilanes; oriente: 122.00 m con Luis Sabino Martínez; poniente: 39.80 m con Santos Sabino Martínez. Superficie aproximada 9,780.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 760/2002, ALVARO FRUTIS APARACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 81.80 m con calle; sur: 80.00 m con calle; oriente: 114.00 m con Prudencio Rosas Arias; poniente: 116.00 m con Isidro Rebollos López. Superficie aproximada 9,389.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 795/2002, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 67.50 m con calle; al sur: 76.00 m con Río Los Gavilanes; al oriente: en tres líneas de 41.97 m, 36.00 m y 42.00 m con Santos Sabino Martínez; al poniente: en tres líneas, la primera de 40.70 m con Río Los Gavilanes, la segunda de 25.00 m con Isabel Flores y la tercera de 30.00 m con Miguel Flores. Superficie aproximada de 5,624.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 793/2002, VITO AURELIANO SALAZAR AIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 60.00 m con calle; sur: 65.50 m con barranca; oriente: 143.00 m con Inocencia Acevedo Vera; poniente: 184.00 m con Salatiel Guadarrama Reyna. Superficie aproximada 9,002.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 759/2002, JORGE MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 158.50 m con Baltazar Nieto García; poniente: 153.20 m con Juan Aparicio Rebollo. Superficie aproximada 8,856.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 794/2002, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 25.00 m con Río Las Güéras y la segunda de 50.00 m con camino; al sur: 61.00 m con Miguel Flores Acevedo; al oriente: en dos líneas de 26.00 m y 5.75 m con camino; al poniente: en dos líneas de 27.80 m y 16.50 m con Río Las Güéras. Superficie aproximada de 2,038.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 761/2002, JUAN APARICIO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 55.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 153.20 m con Jorge Martínez Ramírez; poniente: 185.00 m con Alfonso Garduño Vargas. Superficie aproximada 9,626.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 499/379/2002, MARIANA ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.75 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 7.75 m con Agustín Lovera Domínguez; al oriente: 24.20 m con Roberto Ramos Yezpez; al poniente: 24.00 m con Adolfo Olmos Rodríguez. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 525/388/2002, EULOGIO BARTOLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.18 m con Antonio Martínez Bernal; al sur: 137.00 m con Río Lerma; al oriente: 100.00 m con Isidoro Flores; al poniente: 85.50 m con Río Lerma. Superficie aproximada de 11,833.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 493/374/2002, PONCE LARIOS JUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro (camino viejo a San Bartolo del Llano), Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Xóchitl Castillo Arana; al sur: 20.00 m con Ismael Castillo; al oriente: 15.00 m con Crescencio Sánchez; al poniente: 15.00 m con Juventino Pineda Santos. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9958/02, JUANA AVILA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.41 m con calle Caracol, 3.50 m con calle Caracol, al sur: 14.40 m con María Concepción Hernández Guerrero, 7.15 m con María Concepción Hernández Guerrero, al noreste: 14.25 m con calle Caracol, 2.65 m con María Concepción Hernández Guerrero, al poniente: 17.80 m con Petra Ruiz Rocha. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9961/02, JOSE MANUEL ALTAMIRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.40 m con José Flores, al sur: 12.40 m con calle 2 de Abril, al oriente: 25.85 m con Pablo Artiaga, al poniente: 25.85 m con María Concepción Rayón. Superficie aproximada: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9844/02, JOSE VENTURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Cruz de Mayo, Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Fidel Elizalde Sigüenza, al sur: 39.00 m con María Magdalena Cruz Moreno, al oriente: 45.00 m con Agustín Rodríguez Cerón, al poniente: 47.00 m con prolongación Cruz de Mayo. Superficie aproximada: 1.610.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9846/2002, PEDRO MEJIA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepeoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalchichilpa", mide y linda: al norte: 70.00 m con Francisco Portillo, al sur: 70.00 m con Ricardo Galicia y Venancio Galicia, al oriente: 68.30 m con Delfino Mejía Amaro, al poniente: 71.40 m con Matilde Mejía Soriano. Superficie aproximada: 4.889.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9845/02, YOLANDA ORTIZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Rosa", mide y linda: al norte: 14.50 m con Victorio Silva, al sur: 12.40 m con calle Dolores, al oriente: 76.50 m con Encarnación Ortiz, al poniente: 74.60 m con Francisco Alonso. Superficie aproximada: 964.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9452/02, CARLOS JIMENEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Fábrica Vieja", mide y linda: al norte: 8.17 m con Martín Lozano Neri, al sur: 8.17 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 9.80 m con Andrés Jiménez Neri, al poniente: 9.80 m con Jorge Jiménez Neri. Superficie aproximada: 79.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 3 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9959/02, ANTONIA MORENO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.21 m con calle V. Carranza, al sur: 12.76 m con Inés de la Cruz, al oriente: 12.18 m con Teófilo Vázquez, al poniente: 14.56 m con Teófilo Vázquez. Superficie aproximada: 166.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9960/02, BRIGIDA ROSALES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Maricela Perea Rosales, 18.00 m con calle Violeta, al sur: 18.00 m con Socorro Varela Elias, 18.00 m con Ubaldo García, al oriente: 34.50 m con Lucio López Enriquez, al poniente: 11.50 m con Maricela Perea Rosales, 11.50 m con calle Palma, 11.50 m con Socorro Varela Elias. Superficie aproximada: 828.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9957/02, OSCAR CARRASCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 22.10 m con Roberto Carrasco, al sur: 17.34 m con Río de los Reyes, al oriente: 25.24 m con calle Morelos, al poniente: 24.06 m con Río de Los Reyes. Superficie aproximada: 486.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5050/410, JOSE ALVARO NARANJO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Guerrero, al sur: 10.00 m colinda con Teresa de Jesús Naranjo P., al oriente: 23.00 m colinda con Reyes Medina Martínez, al poniente: 23.00 m colinda con sucesión de Benito Sánchez. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5119/425/02, ENRIQUE HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.85 m linda con Celestino

Trujillo, al sur: 16.00 m con Aurelio Mendoza Sánchez, al oriente: 46.45 m con calle de Industria, al poniente: 46.45 m con calle Morelos. Predio denominado "Xaxalpa". Superficie aproximada de: 1,227.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5051/411, TERESA DE JESUS NARANJO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con José Alvaro Naranjo Palomares, al sur: 10.00 m colinda con cerrada 5 de Febrero, al oriente: 23.00 m colinda con Reyes Medina Martínez, al poniente: 23.00 m colinda con sucesión de Benito Sánchez. Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5052/412, PATRICIA NERI AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.00 m con terreno de los vendedores, al sur: 53.00 m con Quintín Suárez y Terreno de los vendedores, al oriente: 18.00 m con calle, al poniente: 18.00 m con Teresa Orozco. Superficie aproximada de: 963.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5053/413/02, JUAN MANUEL QUEZADA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Tomás Pérez González, al sur: 20.00 m colinda con calle General Anaya, al oriente: 25.00 m colinda con Agustina Rivero Fernández, al poniente: 25.00 m con calle Reforma. Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5055/414/02, EZEQUIEL SALDIERNA VALERIANO Y HUMBERTO SALDIERNA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Coyotenco", mide y linda: al norte: 54.00 m linda con Federico Martínez, al sur: 57.00 m con Agapito Castañeda, al oriente: 35.00 m linda con calle pública, al poniente: 30.60 m linda con Federico Ríos Miranda. Superficie aproximada de: 1,820.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 1294/268/2002, HILARIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlapanaloya, Tequixquiác, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle privada, al sur: 30.00 m con Heriberto Angeles, al oriente: 15.00 m con calle Altamirano, al poniente: 15.00 m con Ausencio Ramirez Hernández. Superficie aproximada: 450.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1291/267/2002, HILDA JUANA SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.90 m con Francisco Torres Rojas, al sur: 22.90 m con Gregorio Torres Contreras, al oriente: 9.14 m con Gregorio Torres Contreras y cerrada sin nombre, al poniente: 9.14 m con calle Ferrocarril Cintura. Superficie aproximada: 209.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 729/02, MARTHA ELENA ALCANTARA DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Zaragoza, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 7.30, 13.37 m con Beatriz Hurtado y Martha Morales de Ruiz; al sur: 20.00 m con Román Morales; al oriente: 4.82 y 3.70 m con Martha Morales de Ruiz y Andador Zaragoza; al poniente: 8.60 m con Beatriz Hurtado. Superficie aproximada de 117.68 m², construcción de 90.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3833.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7298/02-166. LUCIO SANCHEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección San Pedro, Barrio San Juan, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con lote uno; sur: 10.00 m con calle Almendros; oriente: 13.00 m con lote uno; poniente: 13.00 m con lote tres. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1416-B1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1314/330/2002, ADELA VALLE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n, Colonia Alvaro Obregón, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 82.50 m con Av. Solidaridad las Torres; al sur: 82.50 m con calle Ignacio Rayón; al oriente: 16.80 m con Jerónimo Valencia Nava; al poniente: 16.80 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 1.368.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3838.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7375/02-174, MARIA ISABEL ESCALANTE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 85.75 m con Lucía Medrano Olivares y Angel Buendía; sur: 55.60 m con Florentino Olivares y 49.95 m con Ignacio Buendía; oriente: 42.80 m con Alberto Alfaro; poniente: 13.05 m con Ignacio Buendía y 56.00 m con Domingo Buendía. Con superficie aproximada de 5.138.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419-B1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 546/153/2002, MARIA ELENA BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 38.50 m con Tarsicio Bobadilla Moreno; al sur: 34.50 m con Simeón Requena Fierro; al oriente: 138.25 m con Fidelia Nava; al poniente: 139.25 m con Agustín Moreno. Superficie aproximada de 5.082.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Pleuchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3844.-22, 25 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 10,318, volumen 224, de fecha 20 de septiembre del 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor LEOBARDO GARCIA CARMONA, a solicitud de los presuntos herederos señores ESTHER ARELLANO PANTOJA, GERMAN GARCIA ARELLANO, BERTHA GABRIELA GARCIA ARELLANO, LUIS ANTONIO GARCIA ARELLANO, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de octubre del dos mil dos.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días en la Gaceta del Estado de México.

2082-A1.-21 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

En acta número 11,976, del volumen CCLXXVI, pasada ante mi fe, con fecha 29 de agosto del 2002, hago constar que comparecieron ante mí, los señores FELIPA, PETRA, INES JOSEFA, JUANA PAULINA, SANTIAGO AURELIO, J. CARMEN Y LUCIA, todos de apellidos OLIVARES FLORES, en su carácter de únicos y universales herederos, presentando acta de defunción de la señora Doña PIEDAD FLORES VILCHIS, para hacer la radicación y el reconocimiento de sus derechos hereditarios y el cargo de albacea en favor de la señora Doña LUCIA OLIVARES FLORES.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario, de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Doña PIEDAD FLORES VILCHIS.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado Mexicano.

Santiago Tianguistenco, Méx., a 5 de septiembre del año 2002.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 48 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO.

3815.-21 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 29,135, de fecha 20 de septiembre del 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor PEDRO RIVAS LEYTE, que otorgó la señora MATILDE TRUJANO SILVA en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 11 de octubre del 2002.

Atentamente.

Lic. Juan Castañeda Salinas.-Rúbrica.
Notario Público Interino No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3813.-21 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 5 DE OCTUBRE DEL 2002.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE de fecha 4 de octubre de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores VICTORIA CERON GARCIA, MARIO MORALES CERON, VICTOR RENE MORALES CERON y MARIA DOLORES MORALES CERON, Denunciaron y Radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor DELFINO MORALES PEREA, a través de la tramitación notarial de procedimientos no contenciosos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos ciento diecinueve, ciento veinte, fracción II (dos romano), ciento veintiuno, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México, y cuatro punto cuarenta y dos, cuatro punto cuarenta y cuatro, cuatro punto cuarenta y cinco, cuatro punto setenta y siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8
Del Estado de México

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3826.-21 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice; "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar por escritura pública número 1073, volumen XIII Ordinario, firmada con fecha doce de octubre del año dos mil dos, ante la fe de la suscrita Notaria el señor ESTEBAN CESAR BENVHUEA GALVAN, aceptó la institución de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora JOSEFINA GUTIERREZ GARDUÑO, que también respondía al nombre de JOSEFINA GUTIERREZ DE BENVHUEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Atlacomulco, Estado de México, a 18 de octubre del 2002.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

3827.-21 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 29,147 de fecha 24 de septiembre del 2002, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GERARDO RAUL MORALES ALVA, que otorgó la señora MA. DEL CARMEN MORALES OJEDA, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta del de cujus, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acredita su entroncamiento como descendiente del autor de la sucesión, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 18 de octubre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3939.-30 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezhualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "41,986", ante mí, el dieciséis de octubre del dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria de la señora PETRA FRANCISCA JUAREZ TORRES DE ALCANTAR y el señor JOSE ANTONIO JESUS ALCANTAR FIGUEROA, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3948.-30 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Por instrumento 30,816 volumen 926 ordinario de fecha 12 de septiembre del año 2002, ante mí la señora NORMA ELISA PARDO VILLALOBOS, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE HUMBERTO LEON MEJIA.

Huixquilucan, Estado de México, a 7 de octubre del año 2002.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

2152-A1.-30 octubre y 11 noviembre.

**GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ARIZA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DE LIQUIDACION
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2002**

INGRESOS	-
COSTO DE VENTAS	-
UTILIDAD BRUTA	-
GASTOS GENERALES	<u>25,000.00</u>
UTILIDAD DE OPERACION	- 25,000.00
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	- 25,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>- 25,000.00</u>

LIQUIDADOR

**MARIA DEL CARMEN ARIZA PAEZ
(RUBRICA).**

**GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ARIZA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LIQUIDACION
AL 30 DE JUNIO DE 2002**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	<u>146,850.78</u>	ACREEDORES	
TOTAL CIRCULANTE	146,850.78	TOTAL A CORTO PLAZO	-
		TOTAL PASIVO	-
FIJO		CAPITAL	
MAQUINARIA Y EQUIPO	4,869.91	CAPITAL SOCIAL	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	<u>744.59</u>	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
TOTAL FIJO	<u>5,614.50</u>	CAPITAL GANADO	
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	127,465.28
		UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>-25,000.00</u>
TOTAL ACTIVO	<u>152,465.28</u>	TOTAL CAPITAL	<u>152,465.28</u>
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>152,465.28</u>
DISTRIBUCION DEL HABER SOCIAL			
MARIA DEL CARMEN ARIZA PAEZ	137,218.76		
LUZ DEL CARMEN CHANTRES ARIZA	7,623.26		
LETICIA ARACELI CHANTRES ARIZA	<u>7,623.26</u>		
TOTAL A DISTRIBUIR	<u>152,465.28</u>		

LIQUIDADOR

**MARIA DEL CARMEN ARIZA PAEZ
(RUBRICA).**

1916-A1.-2, 16 y 30 octubre.